

# Boletín



# Oficial

DE LA PROVINCIA DE AVILA

Depósito Legal: AV-1-1958

ADMINISTRACION:	PRECIOS DE SUSCRIPCION:	ANUNCIOS:
Diputación Provincial.—Sancho Dávila, 4 Teléfono 21 10 63	Un trimestre ..... 1.000 ptas. Un semestre..... 2.000 " Un año ..... 3.000 "	Línea o fracción de línea. .... 50 ptas. Franqueo concertado, 06/3

Número 1.096

## JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

### CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION TERRITORIAL

**ACUERDO** de 3 abril de 1986, de la Junta de Castilla y León, por el que se conceden ayudas a Entidades Locales para construcción y mejora de Casas Consistoriales.

El Decreto 53/84, de 5 de julio, de la Junta de Castilla y León, estableció un régimen de ayudas a la construcción y mejoras de Casas Consistoriales y por Orden de 20 de enero de 1986, de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial, se fijó la cuantía, plazos y requisitos para acceder a las mismas en el ejercicio de 1986.

VISTAS las solicitudes presentadas, la documentación complementaria y los informes pertinentes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 del Decreto 118/84, de 25 de octubre, que regula la Cooperación de la Junta de Castilla y León con las Entidades Locales a propuesta de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial, la Junta de Castilla y León, en sesión celebrada el día 3 de abril de 1986.

#### ACUERDA:

**Primero.**— Conceder a las Diputaciones Provinciales de León y Soria, para obras incluidas en sus respectivos Planes Provinciales de 1986, las Ayudas que se especifican en el Anexo I, cuya finalidad es disminuir la aportación que a los Ayuntamientos afectados corresponde o pueda corresponder en el respectivo Plan.

Las Diputaciones, en caso de no haberlo hecho, enviarán a la Consejería de Presidencia y Administración Territorial, a través de sus Delegaciones Territoriales los Proyectos y Memorias de las obras que se subvencionan en un plazo no superior a 15 días a contar desde la fecha de publicación de este Acuerdo.

Asimismo, remitirán copia certificada del contrato de la Obra, en el plazo de 10 días desde su formalización.

Los pagos se efectuarán a las Diputaciones en las condiciones y los requisitos que establece el artículo 7 de la Orden de 20 de enero de 1986, de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial, y éstas los entregarán a los respectivos Ayuntamientos, en la forma que tengan establecido si son ellos quienes tienen encomendada la ejecución de la obra.

**Segundo.**— Conceder a las Diputaciones Provinciales de Avila, Burgos, León, Palencia, Salamanca, Segovia y Valladolid las Ayudas que se especifican en el Anexo II, destinadas a financiar parcialmente los Planes de Construcción y Mejora de Casas Consistoriales de carácter específico.

Las Diputaciones afectadas aprobarán los mencionados

Planes en un plazo no superior a un mes a contar desde la publicación de este Acuerdo y remitirán de inmediato copia de los mismos a la Consejería de Presidencia y Administración Territorial, junto con los proyectos y Memorias de las obras integradas en el Plan.

La aprobación y gestión del Plan corresponde a la Diputación Provincial interesada, sin perjuicio de la cesión que para ejecución de las obras pueda hacer en favor de los Ayuntamientos.

Formalizada la contratación de las obras, en el plazo que disponga el propio Plan, se remitirá copia certificada del contrato a la Consejería de Presidencia y Administración Territorial.

Los pagos se efectuarán a las Diputaciones en la forma dispuesta en el artículo 7.º

**Tercero.**— Conceder a los Ayuntamientos que se relacionan en el Anexo III las Ayudas que en el mismo se especifican.

Los Ayuntamientos afectados, en su caso, de no haberlo hecho, deberán remitir a la Consejería de Presidencia y Administración Territorial, a través de sus Delegaciones Territoriales, el Proyecto o la Memoria valorada de la obra, en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este Acuerdo.

Efectuada la contratación de las obras por los Ayuntamientos, estos remitirán a la Consejería de Presidencia y Administración Territorial copia del contrato en un plazo no superior a diez días, a contar desde la formalización del mismo.

Cuando se trate de obras que afecten a sedes de Entidades Locales Menores, el Ayuntamiento puede acordar que la ejecución de las mismas corresponda a la propia Junta Vecinal. En este caso, los pagos se efectuarán directamente a ésta, pero el Proyecto o Memoria, los acuerdos de adjudicación y las certificaciones deberán presentarse visadas por el respectivo Ayuntamiento.

**Cuarto.**— Conceder a la Entidad Local Asociativa que se relaciona en el Anexo IV, para la financiación de Obras de Restauración de su sede, la ayuda que se especifica, y siendo de aplicación con las adaptaciones pertinentes, lo dispuesto para los Ayuntamientos en el número precedente.

**Quinto.**— De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto 118/84, de 25 de octubre, las Entidades Locales que reciben subvenciones por importe de 500.000 pesetas o más, deberán colocar en la obra cartel rígido, ajustado al modelo del Anexo V, en el que se haga constar expresamente la fecha de comienzo y la prevista de finalización, así como las Entidades que cooperan a la misma.

Valladolid, 3 de abril de 1986.

El presidente de la Junta de Castilla y León, *Demetrio Madrid López.*

El Consejero de Presidencia y Administración Territorial, *José C. Nalda García.*

## ANEXO II

OBRA CASA CONSISTORIAL DE	Presupuesto en el plan	Aportación junta de C. y L		
<b>DIPUTACION: AVILA</b>				
Adanero (2.ª Fase) . . . . .	1.800.000	594.000	Muñana (2.ª Fase) . . . . .	4.000.000 1.320.000
Arenal, El . . . . .	1.500.000	495.000	Muñotello . . . . .	1.500.000 495.000
Aveinte . . . . .	1.500.000	495.000	Narrillos del Alamo . . . . .	1.000.000 330.000
Avellaneda . . . . .	400.000	132.000	Navalperal de Pinares . . . . .	400.000 132.000
Barco de Avila, El (3.ª Fase)	650.000	214.500	Navaluenga (1.ª Fase) . . . . .	9.000.000 2.970.000
Barraco, El (1.ª Fase) . . . . .	6.000.000	1.980.000	Navatalgordo (Para sede E.L.M. de Villanueva de Avila) . . . . .	1.000.000 330.000
Berrocalejo de Aragona . . . . .	1.000.000	330.000	Padiernos (Para sede E.L.M. de Muñozas) . . . . .	500.000 165.000
Bonilla de la Sierra . . . . .	2.000.000	660.000	Palacios de Goda . . . . .	1.500.000 495.000
Casavieja . . . . .	7.000.000	2.310.000	Parral, El . . . . .	600.000 198.000
Cillán . . . . .	1.000.000	330.000	Piedrahíta (1.ª Fase) . . . . .	2.000.000 660.000
Cisla . . . . .	1.000.000	330.000	Poveda . . . . .	600.000 198.000
Collado de Contreras . . . . .	340.000	112.200	Riccabado (1.ª Fase) . . . . .	1.000.000 330.000
Diego del Carpio (2.ª Fase)	1.000.000	330.000	Salvadiós (1.ª Fase) . . . . .	2.000.000 660.000
Espinosa de los Caballeros	1.500.000	495.000	San Bartolomé de Corneja . . . . .	600.000 198.000
Fresno, El (2.ª Fase) . . . . .	740.000	244.200	San Bartolomé de Pinares . . . . .	1.000.000 330.000
Fuentes de Año . . . . .	700.000	231.000	S. García de Ingelmos (3.ª Fase)	3.000.000 990.000
Gilbuena (2.ª Fase) . . . . .	1.000.000	330.000	San Lorenzo de Tormes . . . . .	1.600.000 528.000
Gutierre Muñoz . . . . .	1.500.000	495.000	San Miguel de Corneja . . . . .	2.000.000 660.000
Hija de Dios, La . . . . .	2.500.000	825.000	San Pedro del Arroyo . . . . .	3.000.000 990.000
Hoyocasero . . . . .	300.000	99.000	Santa María del Arroyo . . . . .	1.200.000 396.000
Losar del Barco, El . . . . .	1.000.000	330.000	Santiago del Collado (3.ª Fase)	670.000 221.100
Marlín . . . . .	1.000.000	330.000	Solosancho (2.ª Fase) . . . . .	1.000.000 330.000
Mediana de Voltoya . . . . .	1.500.000	495.000	Torre, La . . . . .	
Medinilla . . . . .	90.000	29.700	(Para Sede E.L.M. Barbarda)	2.000.000 660.000
Mengamuñoz . . . . .	300.000	99.000	Torre, La . . . . .	
Mingorría (2.ª Fase) . . . . .	4.000.000	1.320.000	(Para Sede E.L.M. Blacha) . . . . .	1.000.000 330.000
Mirón, El . . . . .	1.500.000	495.000	Vega de Santa María . . . . .	
			(3.ª Fase) . . . . .	1.000.000 330.000
			Velayos (2.ª Fase) . . . . .	2.000.000 660.000
			Vita . . . . .	2.000.000 660.000
			<b>Totales . . . . .</b>	<b>89.990.000 29.696.700</b>

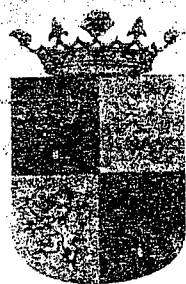
NOMBRE Y TIPO DE  
CARACTERISTICAS OBRA

(Color Corporativo 206 D del Sistema Pantone)

**Colaboran en la Obra:**

(Color Corporativo 206 D del Sistema Pantone)

**JUNTA DE CASTILLA Y LEON**  
ENTIDADES COLABORADORAS



**COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEON**

## ANEXO V

El tamaño del Cartel será de 150 cms., con el que se corresponden las cotas que el dibujo muestra.

Las medidas verticales de las letras de los textos recomendados son tipo de obra 12 cms.; logotipo, 8 cms.; colaboraciones, 7 y 6 cms.

El escudo de la Comunidad figurará con los colores ya regulados.

Número 1.087

**JUNTA DE CASTILLA Y LEON****DELEGACION TERRITORIAL DE INDUSTRIA, ENERGIA Y TRABAJO DE AVILA**NUEVA INSTALACION ELECTRICA  
EXP. NUM. 769

A los efectos previstos en los Decretos 2.617 y 2.619/1966 de 20 de octubre, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica.

PETICIONARIO: U.E.F.S.A. C/ Tomás Luis de Victoria, 19. Avila.

EMPLAZAMIENTO: Lanzahita — Casa Gata a las Mesillas—

FINALIDAD: Suministro de energía eléctrica a la Zona.

CARACTERISTICAS: Línea eléctrica de Media Tensión a 15 KV de 3.544 metros de longitud, conductor LA-56, apoyos metálicos y de hormigón normalizados, aislamiento tipo amarre y suspensión, respectivamente.

PRESUPUESTO: 6.239.815 pesetas.

SE SOLICITA: Autorización Administrativa y declaración en concreto de la Utilidad Pública.

Lo que se hace público, para que pueda ser examinada la documentación en esta Delegación Territorial y formularse por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 30 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Avila, 10 de abril de 1986.

El delegado territorial, *ilegible*.

— o O o —

Número 1.097

**JUNTA DE CASTILLA Y LEON****DELEGACION TERRITORIAL DE INDUSTRIA, ENERGIA Y TRABAJO AVILA**

AVILA

**NUEVA INSTALACION ELECTRICA**

EXP. NUM. 11.124 — AMPLIACION —

A los efectos previstos en los Decretos 2.617 y 2.619/1966 de 20 de octubre, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica.

PETICIONARIO: U.E.F.S.A. C/ Tomás Luis de Victoria, 19. Avila.

EMPLAZAMIENTO: Subestación de Puente Nuevo. El Tiemblo (Avila).

FINALIDAD: Ampliación de potencia en 15 KV.

CARACTERISTICAS: Relación de

aparellaje a instalar. En 15 KV.: 1 transformador de 10 MVA, 1.600 más menos 4 x 200/5200 V. 1 interruptor tripolar de 1250 A., 16,5 KA. — 3 seccionadores tripolares 24 KV., 1250 A. — 3 seccionadores tripolares 200 A. 24 KV. — 3 transformadores intensidad 200-400, 15-5 A. — 3 transformadores de intensidad 100-200, 15-5 A. — 2 transformadores de tensión 15.000/110 V. — 2 Reactancias de P. a T., 43 ohm 600 A.

En 5,6 KV.: 3 seccionadores tripolares 12 KV. 1250 A. 3 transformadores intensidad 600-1200.15-5A.

PRESUPUESTO: 510.836 pesetas.

SE SOLICITA: Autorización administrativa.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación en esta Delegación Territorial y formularse por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 30 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Avila, 14 de abril de 1986.

El delegado territorial, *ilegible*.

— o O o o —

Número 442

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO****DIRECCION GENERAL DE OBRAS HIDRAULICAS****CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO****AUTORIZACION PARA EXTRACCION DE ARIDOS**

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente:

NOTA

NOMBRE DEL PETICIONARIO: Hermenegildo Mancebo González.

DOMICILIO: Barrio Madrid Navaluenga (Avila).

CLASE DE MATERIAL A EXTRAER: 500 m<sup>3</sup>. de áridos.

METROS CUBICOS: 500.

CAUCE: Arroyo Gaznata.

TRAMO: De 500 m. de longitud comprendido entre un punto situado a 500 m. aguas arriba del Puente de Gaznata, terminando a los 1.000 m. aguas arriba del mismo.

TERMINO MUNICIPAL: El Barraco (Avila).

PRECIO DE VENTA AL PUBLICO EN EL LUGAR DE EXTRACCION PRECISAMENTE: Será de 250 pesetas m<sup>3</sup>. sobre carro o camión.

Toda reclamación u observación

deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría, en el plazo de 10 días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el B.O. de la Provincia —(Ref. A.R. 290.360/85).

Madrid, 24 de Enero de 1986.

El comisario de Aguas, P.A., José Antonio Gutiérrez Rizo.

— o O o o —

Número 1.056

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO****DIRECCION GENERAL DE OBRAS HIDRAULICAS****CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO****AUTORIZACION PARA EXTRACCION DE ARIDOS**

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente:

NOTA

NOMBRE DEL PETICIONARIO: Luis Blázquez López.

DOMICILIO: Puente Nuevo Burgo-hondo (Avila).

CLASE DE MATERIAL A EXTRAER: Aridos.

METROS CUBICOS: 700.

CAUCE: Río Alberche.

TRAMO: De 500 m. de longitud contados a partir del molino viejo de Navatagordo hacia aguas abajo.

TERMINO MUNICIPAL: Navatagordo (Avila).

PRECIO DE VENTA AL PUBLICO EN EL LUGAR DE EXTRACCION PRECISAMENTE: Será de 250 pesetas m<sup>3</sup>. sobre carro o camión.

Toda reclamación u observación deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría, en el plazo de 10 días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el B.O. de la Provincia —(Ref. A.R. 290.373/86).

Madrid, 21 de Marzo de 1986.

El comisario de Aguas, P.A., José Antonio Gutiérrez Rizo.

Número 970

## DELEGACION DE HACIENDA.—AVILA

### CONSORCIO PARA LA GESTION E INSPECCION DE LAS CONTRIBUCIONES TERRITORIALES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 80, número 3, de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, y en la Regla 169 de la Instrucción General de Recaudación y Contabilidad de 24 de julio de 1969 a continuación se relacionan las liquidaciones practicadas cuya notificación a los interesados no ha podido llevarse a cabo en los respectivos domicilios tributarios.

Al propio tiempo se hace constar que los plazos de ingreso están regulados por los artículos 20 y 92 del Reglamento General de Recaudación de 14 de noviembre de 1968, tomándose como fecha de notificación la de esta publicación.

#### CONTRIBUCION URBANA

Liquidación	CONTRIBUYENTE	DOMICILIO	Ejercicio	Importe
E-1744	Nieto Valcarce Constancio	S. Pedro del Arroyo.—C/. Eras, 00	1985	1.361
E-1745	"	"	"	1536
E-1746	"	"	"	47.880
E-1747	"	"	"	27.574
E-1748	"	"	"	25.582
E-1749	"	"	"	9.366
E-1750	"	"	"	8.954
E-1751	"	"	"	10.302
E-1752	"	"	"	9.480
E-1753	"	"	"	10.676
E-1754	"	"	"	8.992
E-1755	"	"	"	8.506
E-1756	"	"	"	9.518
E-1757	"	"	"	9.518
E-1758	"	"	"	6.223
E-1759	"	"	"	9.366
E-1760	"	"	"	8.954
E-1761	"	"	"	10.302
E-1762	"	"	"	9.480
E-1763	"	"	"	5.893
E-1764	"	"	"	8.992
E-1765	"	"	"	4.678
E-1766	"	"	"	9.518
E-1767	"	"	"	9.366
E-1768	"	"	"	6.223
E-1769	"	"	"	1.310
E-1770	"	"	"	1.310
E-1771	"	"	"	2.586
E-1772	"	"	"	1.442
E-1773	"	"	"	4.310
E-1774	"	"	"	1.154
E-1775	"	"	"	2.174
E-1776	"	"	"	1.113
E-1777	"	"	"	1.072
E-1778	"	"	"	1.236
E-1779	"	"	"	969
E-1780	"	"	"	1.572
E-1781	"	"	"	3.860
E-1782	"	"	"	700
E-1783	"	"	"	1.835
E-1784	"	"	"	1.272
E-1785	"	"	"	3.670
E-1786	"	"	"	3.634
E-1787	"	"	"	1.836
E-1788	"	"	"	3.634
E-1789	"	"	"	3.670
E-1790	"	"	"	15.024
E-1791	"	"	"	7.946
E-1792	"	"	"	5.734
E-1793	"	"	"	8.954
HJO-007	José Manuel y Natalio Rodríguez	Badajoz	"	11.962

Avila, 8 de abril de 1986.  
El Delegado de Hacienda, *Hegible*.

Número 1.088

## SALA PRIMERA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA AUDIENCIA TERRITORIAL DE MADRID

Por el presente anuncio se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de don Alfonso Saugar Sánchez se ha interpuesto recurso contencioso administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Avila, de 30 de junio de 1984, dictado en reclamación 143/84 contra acta de inspección por concepto de Tasa Fiscal sobre el Juego, ejercicios 1980 y 1983; pleito al que ha correspondido el número 2.214 de 1984.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas con arreglo a los artículos 60 y 64 de la Ley de esta Jurisdicción, en relación con los arts. 29 y 30 de la misma Ley, con la prevención de que si no comparecieran ante esta sala dentro de los términos expresados en el art. 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de esta fecha.

Madrid, a 14 de abril de 1986.

El secretario, *ilegible*.

## Sección de Anuncios

### OFICIALES

*Ayuntamiento de Salvadiós*

#### A N U N C I O

#### PRESUPUESTO ORDINARIO

En la Intervención de esta Entidad Local, se halla expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1986, aprobado por la Corporación en Pleno en sesión celebrada el día 15 de abril de 1986.

Los interesados, de conformidad con el artículo 14 de la Ley 40/81, de 28 de octubre, podrán formular las reclamaciones, con sujeción a las normas siguientes:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento.

En el supuesto de que no sea presentada reclamación alguna, el acuerdo de aprobación inicial, será elevado a definitivo sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo.

En Salvadiós, a 15 de abril de 1986.

El Presidente, *ilegible*.

—1.102

*Ayuntamiento de El Oso*

#### E D I C T O

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1986, se anuncia que estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de 15 días hábiles siguientes a la publicación de este Edicto en el «Boletín Oficial de la Provincia», durante el cual se admitirán reclamaciones ante esta Corporación, cuyo Pleno resolverá en el plazo de treinta días, transcurridos los cuales sin resolución expresa, se entenderán denegadas.

En El Oso, a 16 de abril de 1986.

El Alcalde, *ilegible*.

—1.103

*Ayuntamiento de Gotarrendura*

#### E D I C T O

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el Presupuesto Municipal Ordinario para 1986, por un importe de dos millones cuatrocientas dieciocho mil seiscientos doce pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos.

#### INGRESOS

##### A) Operaciones corrientes:

1. Impuestos directos, pesetas 458.800.
  2. Impuestos indirectos, pesetas 111.000.
  3. Tasas y otros ingresos, pesetas 300.000.
  4. Transferencias corrientes, 1.128.812 pesetas.
  5. Ingresos patrimoniales, pesetas 420.000.
- Total, 2.418.612 pesetas.

#### GASTOS

##### A) Operaciones corrientes:

1. Remuneraciones del personal, 930.612 pesetas.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 1.170.000 pesetas.
4. Transferencias corrientes, 18.000 pesetas.

##### B) Operaciones de capital:

6. Inversiones reales, pesetas 100.000.
7. Transferencias de capital, 200.000 pesetas.

Total, 2.418.612 pesetas.

En Gotarrendura, a quince de abril de mil novecientos ochenta y seis.

El Alcalde, *ilegible*.

—1.104

*Entidad Local Menor de Villanueva de Avila*

#### A N U N C I O

Por don Pedro Barrera Martín, vecino de Villanueva de Avila (Avila), se ha solicitado a esta Junta Vecinal, licencia para proceder a la apertura y funcionamiento de un local destinado a Bar de 4.ª Categoría.

Y otro local independiente del anterior destinado a la venta de Artículos de Alimentación «Ultramarinos», Todo ello sito en la calle Gavilanes, 1, de esta localidad.

Lo que en cumplimiento del artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace saber, para que toda persona interesada pueda interponer en el plazo de diez días, cuantos recursos considere convenientes, en la Secretaría de la Entidad.

Villanueva de Avila, 17 de abril de 1986.

El Alcalde Pedáneo, *ilegible*.

—1.115

*Ayuntamiento de Arévalo*

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA COMISION DE GOBIERNO DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO EN SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 14 DE ABRIL DE 1986

PRIMERO. — ACTA ANTERIOR.—Se aprueba el borrador del acta de la sesión anterior.

**SEGUNDO. — PERSONAL. —**

2.1. Excedencia del señor Arquitecto Municipal. Se concede al Arquitecto Municipal la excedencia voluntaria prevista en el artículo 29.3. a), de la Ley 30/1984, por ocupar plaza en otro Ayuntamiento. — 2.2. Propuesta de nombramiento de Agentes de Empadronamiento y remuneración del personal afecto al servicio. Conforme al Pliego de Condiciones se acepta la propuesta del Asesor Local para nombrar Agentes de empadronamiento y remuneraciones del personal afecto al servicio.

**TERCERO. — HACIENDA. — 3.1.**

Escrito de don Evencio Sanz en relación con consumo de agua en cafetería Mila. Queda pendiente el asunto para informe del lector cobrador del servicio. — 3.2. Escrito de don Emiliano Díez Rivas, en relación con pago de tasas de aguas. Se considera que no existe el hecho imponible de la tasa y se devuelve el depósito efectuado. — 3.3. Recurso de reposición interpuesto por don Jesús Tabanera Pérez, contra liquidación de Plus Valía. Se acuerda aceptar el recurso de reposición en los términos del informe del señor Interventor de Fondos. — 3.4. Recurso de reposición interpuesto por don Juan Gómez Rodríguez contra liquidación de Plus Valía. Se acepta el recurso de reposición en los términos del informe del señor Interventor de Fondos. — 3.5. Padrón del impuesto sobre circulación de vehículos para 1986. Pasa a informe del señor Interventor para que determine si se ha previsto el aumento de la Ley de Presupuestos Generales del Estado y de si debe adoptarse acuerdo plenario a este respecto. — 3.6. Padrón de la tasa por anuncios y escaparates visibles desde la vía pública para 1986. Se aprueba el referido padrón.

**CUARTO. — POLICIA URBANA. — 4.1.**

Licencias de obras menores y de reforma parcial. Se conceden tres licencias de este tipo y se dejan dos pendiente para informe del señor Aparejador. — 4.2. Otras licencias y autorizaciones. a) De toldos. Se concede licencia para instalación de toldo en Plaza Salvador, 14.

**QUINTO. — OBRAS. — 5.1.**

Certificaciones de obras. Se aprueban dos certificaciones de obra parcial de adecuación del Matadero.

**SEXTO. — URBANISMO. — 6.1.** Certificaciones de calificación de suelo. Se acuerda expedir una certificación de calificación de suelo.

**SEPTIMO. — RUEGOS Y PREGUNTAS. —**No se formularon ruegos ni preguntas.

En la Ciudad de Arévalo, a quince de abril de mil novecientos ochenta y seis.

El Alcalde, *Felipe Rogero González.* — El Secretario, *José Antonio Reglero García.*

—1.116

*Ayuntamiento de Arévalo*

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 121 del Real Decreto 3.046/1977, de 6 de octubre, en relación con el artículo 119 del Reglamento de Contratos del Estado, se hace público que con fecha 16 de abril de 1986, se ha suscrito con Construcciones Cancio, S. L., contrato para ejecución de obras en el Matadero, de este Municipio.

Arévalo, 17 de abril de 1986.

El Alcalde, *Felipe Rogero González.*

—1.139

*Ayuntamiento de Arévalo*

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 121 del Real Decreto 3.046/1977, de 6 de octubre, en relación con el artículo 119 del Reglamento de Contratos del Estado, se hace público que con fecha 16 de abril de 1986, se ha suscrito con don Ramón Herrero Oreja, contrato para ejecución de obras de mejora de instalaciones en la Biblioteca Pública Municipal.

Arévalo, 17 de abril de 1986.

El Alcalde, *Felipe Rogero González.*

—1.140

*Ayuntamiento de Arévalo***EDICTO**

Don Francisco Rueda Valero, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de Pescadería, en la calle Calvo Sotelo, número 23.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas,

insalubres, nocivas y peligrosas, se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados, de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Arévalo, 9 de abril de 1986.

El Alcalde, *Ilegible.*

—1.045

*Ayuntamiento de Arévalo*

**RESOLUCION DEL AYUNTAMIENTO DE AREVALO (Avila), POR LA QUE SE ANUNCIA SUBASTA PARA ADJUDICACION DE RESINAS, EN EL MONTE N.º 25 DEL CATALOGO DE U.P. PARA EL AÑO 1986**

1.º OBJETO DE LA SUBASTA.—Es objeto de la subasta la contratación del aprovechamiento de resinas del Monte núm. 25 de los propios de este Ayuntamiento, dividido en dos lotes en la forma que se dice a continuación:

LOTE 1.º—Localizado en los Cuarteles A y B, compuesto de 27.770 pies a vida y 8.921 pies a muerte, haciendo un total de 36.691 pies, 2.ª entalladura, con un valor de tasación de 432.000 pesetas y valor índice de 864.000 pesetas.

LOTE 2.º—Localizado en los Cuarteles C y D de 18.132 pies a vida y 5.681 a muerte, haciendo un total de 23.813 pies, 2.ª entalladura, con un valor de tasación de 279.900 pesetas y valor índice de 559.800 pesetas.

El sistema de resinación para ambos lotes es el de pica de corteza estimulada, con excepción de los resinados por Hughes en la campaña anterior.

2.º DURACION DEL CONTRATO.—El plazo de duración del contrato será el correspondiente a la campaña de 1986.

3.º—TIPO DE LICITACION.—Los valores de tasación e índices fijados para cada Lote, son los que constan en la condición primera.

Las proposiciones se presentarán al alza del tipo de licitación.

4.º—GARANTIAS.—Para tomar parte en la subasta será necesario depositar en arcas municipales o en la Caja General de Depósitos las siguientes cantidades: 26.000 (veintiséis mil) pesetas para el Lote 1.º y 17.000 (diez y siete mil) pesetas, para el Lote 2.º, en concepto de garantía provisional. La fianza definitiva se fijará en función de la adjudicación, de acuerdo con lo dispuesto en el art.º 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, aplicando los tipos máximos.

Estas garantías podrán constituirse en la forma determinada en los artículos 110 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre y 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

5.º—FORMA DE INGRESO.—El adjudicatario vendrá obligado a pagar el 50 por 100 del aprovechamiento dentro de los veinte días siguientes al de la adjudicación definitiva. El resto, el otro 50 por 100, el 20 de julio del corriente año. No obstante, previa petición del adjudicatario, el Ayuntamiento podrá acordar el aplazamiento de estos pagos en las condiciones y con las garantías que en cada caso se determinen.

La demora a los pagos del aprovechamiento devengarán el interés legal vigente.

6.º—PROPOSICIONES.—Las proposiciones para cada Lote, deberán reintegrarse con póliza del Estado, de 25 pesetas, debidamente firmadas por el licitador, se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, en días hábiles y horas de oficina, durante DIEZ días hábiles, a contar del siguiente al en que se publique el anuncio de subasta en el Boletín O. de la Provincia, hasta las trece horas del último día hábil.

No se consideran a efectos del plazo precedente, días laborables los sábados de cada semana.

Las proposiciones habrán de presentarse en mano, sin que se admitan las remitidas por correo, o por cualquier otro medio.

Cada licitador no podrá presentar más que una sola proposición, rigiendo, en este aspecto, lo dispuesto en el art.º 99 del Reglamento de Contratos del Estado.

7.º—DOCUMENTACION.—A la proposición, el licitador acompañará, en el mismo sobre o en sobre aparte, y ambos, siempre cerrados, pudiendo ser lacrados, la siguiente documentación:

a) Resguardo que acredite la constitución de la fianza provisional.

b) Declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los supuestos enumerados en los artículos 4º y 5º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Si se concurre en nombre de otro, poder notarial bastantado en la forma determinada en el art.º 29 del precitado Reglamento.

d) Documento de calificación empresarial a que se refiere la Orden de 28 de marzo de 1981.

8.º—APERTURA DE PLICAS.—Tendrá lugar en la Casa Consistorial al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, a sus trece horas treinta minutos.

9.º—SEGUNDA SUBASTA.—En caso de que quede desierta esta primera subasta, se celebrará una segunda, cinco días hábiles después, sirviendo de base para la misma, las condiciones de este pliego.

10.º—PLIEGOS DE CONDICIONES.—Se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría del Ayuntamiento.

11.º—EXPOSICION PUBLICA DEL PLIEGO.—Conforme a lo dispuesto en el art.º 119 del Real Decreto 3.046/1977 de 6 de octubre, el Pliego de Condiciones queda expuesto al público, por el plazo de ocho días, para que puedan presentarse reclamaciones contra el mismo, en cuyo supuesto se aplazará, en lo que sea necesario, la licitación.

#### MODELO DE PROPOSICION

D..... con D.N.I. n.º..... domiciliado en..... en nombre propio o en representación de..... visto el anuncio publicado en el B.O. de la Provincia n.º..... de fecha..... y los pliegos de condiciones que rigen el aprovechamiento de resinas del Monte n.º 25 de los propios de este Ayuntamiento para el año 1986, ofrece por el aprovechamiento del lote n.º..... la cantidad de..... (en número y letra) obligándose al estricto cumplimiento de dichos Pliegos. Fecha y firma.

Arévalo, 8 de abril de 1986.

El alcalde, Felipe Rogero González.

—1.046

—ooOoo—

*Ayuntamiento de Hoyorredondo*

#### EDICTO

Aprobado por este Ayuntamiento el Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1986, por un importe de UN MILLÓN NOVECIENTAS VENTITRES MIL pesetas. Nivelado en Ingresos y Gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

#### INGRESOS

##### A) OPERACIONES CORRIENTES

1.—Impuestos directos, 235.000 pesetas.

2.—Impuestos indirectos, 70.000 pesetas.

3.—Tasas y otros ingresos, 138.000 pesetas.

4.—Transferencias corrientes, pesetas 1.000.000.

5.—Ingresos patrimoniales, 480.000 pesetas.

TOTAL INGRESOS, 1.923.000 pesetas.

#### GASTOS

##### A) OPERACIONES CORRIENTES

1.—Remuneraciones del personal, 629.000 pesetas.

2.—Compra de bienes corrientes y de servicio, 973.000 pesetas.

4.—Transferencias corrientes, pesetas 20.000.

##### B) OPERACIONES DE CAPITAL

6.—Inversiones reales, 300.000 pesetas.

7.—Transferencias de capital, 1.000 pesetas.

TOTAL GASTOS, 1.923.000 pesetas.

Igualmente se acordó la aprobación de las Bases de Ejecución que se unen al mismo, así como las retribuciones del personal que figuran en los estadillos, y que el PRESUPUESTO aprobado se exponga al público por espacio de quince días hábiles, con anuncios en el B.O. de la Provincia y fijación de Edictos en los lugares de costumbre; una vez que aparezca el correspondiente anuncio en el periódico oficial, transcurridos los cuales sin reclamaciones se considerará aprobado definitivamente sin necesidad de nuevo acuerdo.

En Hoyorredondo, a 14 de abril de 1986.

El alcalde, ilegible.

—1.082

—ooOoo—

*Ayuntamiento de Solana de Rioalmar*

#### ANUNCIO

#### SUBASTA PUBLICA

Objeto: Enajenación de solar de 80 m<sup>2</sup> al sitio "Fuente de Arriba" de Solana de Rioalmar (Avila).

Tipo mínimo de licitación: 350.000 pesetas.

Plazo máximo para el pago del importe de la adjudicación: Cinco días desde la adjudicación.

Oficina donde se encuentran de manifiesto los pliegos y demás documentos relacionados con la licitación: Secretaría de este Ayuntamiento.

Garantía provisional para poder concurrir a la subasta: 35.000 pesetas.

Garantía definitiva: El adjudicatario de la subasta deberá constituir una garantía equivalente a la cantidad resultante de la aplicación de los porcentajes máximos del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales al precio de adjudicación.

Plazo, lugar y horas para la presentación de plicas: Desde el día siguiente de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia el día de ..... de 1986, en el Ayuntamiento de nueve a quince horas.

Han sido obtenidas las autorizaciones para la validez de este contrato.

### MODELO DE PROPOSICION:

D. ...., don domicilio en ....., Documento Nacional de Identidad núm. ...., expedido el ....., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar en nombre propio (o en representación de .....), toma parte en la subasta para enajenar ..... a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de ..... pesetas, que significa una mejora de ..... pesetas, sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4º y 5º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

c) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

d) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

En ....., a .... de ..... de 19....

En Solana del Ríoalmar, a nueve de abril de 1986.

El Alcalde, *Adolfo Vega*.

—ooOoo— —1.083

*Ayuntamiento de Solana del Ríoalmar*

**PLIEGO DE CONDICIONES ECONOMICO-ADMINISTRATIVAS PARA CONTRATAR MEDIANTE SUBASTA PUBLICA, LA ENAJENACION DE SOLAR DE 80 m2. AL SITIO "FUENTE DE ARRIBA" DE SOLANA DE RIOALMAR (AVILA).**

### CONDICIONES

1.ª **Objeto del contrato:** El Ayuntamiento de Solana del Ríoalmar convoca subasta para contratar la enajenación de solar de 80 m2. al sitio "Fuente de Arriba" de Solana del Ríoalmar (Avila).

2.ª **Tipo de licitación:** Se señala como tipo mínimo de licitación 350.000 pesetas, que es el valor pericial de los bienes objeto de enajenación.

3.ª **Garantía provisional:** Para poder

tomar parte en la subasta será preciso adjuntar a la proposición, justificante acreditativo de haber constituido en la Caja de la Corporación o en la Caja General de Depósitos, la garantía provisional de 35.000 pesetas en metálico, o valores públicos.

4.ª **Garantía definitiva:** El adjudicatario de la subasta deberá incrementar la garantía provisional fijada en la base 3.ª de este pliego, hasta dejarla constituida en la cuantía derivada de la aplicación al precio de adjudicación de los porcentajes máximos señalados en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

5.ª **Proposiciones:** Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado y en el que figurará: "Proposición para tomar parte en la subasta para la enajenación de solar de "Fuente de Arriba" de Solana del Ríoalmar, serán entregadas en la Secretaría de este Ayuntamiento cualquier día hábil de las nueve a las quince horas, hasta el día hábil anterior al de la apertura de plicas de esta subasta. Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

(D....., con domicilio en....., Documento Nacional de Identidad número..... expedido el..... en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar en nombre propio (o en representación de.....), toma parte en la subasta para enajenar..... a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de..... pesetas, que significa una mejora de..... pesetas, sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

c) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

d) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

En....., a..... de..... de 19.....).

*Firma,*

6.ª **Apertura de Plicas:** La apertura de plicas se efectuará en la Casa Consistorial a las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que haga el núm., también hábiles, contados desde el siguiente a la última publicación de la convocatoria de la subasta en el Boletín Oficial de la Provincia.

7.ª **Gastos:** El adjudicatario queda obligado a pagar el importe de los anuncios y de cuantos gastos se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios y de la formalización del contrato, incluso los honorarios del

notario autorizante y todo género de tributos estatales y locales.

8.ª **Bastanteo de Poderes:** Cuando las proposiciones y demás documentos se presenten por representación de otras personas se acompañará el poder correspondiente bastanteado por el secretario de la Corporación si fuera licenciado en Derecho, en otro caso por cualquier letrado ejerciendo en la localidad o en la capital de la provincia si en la localidad no los hubiere.

9.ª **Mora del contratista:** El adjudicatario incurrirá en mora por incumplimiento del plazo fijado para el pago del importe de la adjudicación. No será preciso la "interpellatio" del Ayuntamiento al contratista para que éste sea declarado como incurso en mora y, por tanto, para la resolución del contrato por incumplimiento de sus obligaciones.

10.ª El importe a que ascienda la adjudicación, se hará efectivo en metálico y en la Caja de la Corporación en el plazo de cinco días naturales a contar de la adjudicación definitiva de la subasta y en todo caso, como máximo en el momento de formalizar la escritura pública correspondiente.

11.ª **Derecho supletorio:** En lo no previsto en este pliego de condiciones se estará a lo dispuesto en el Real Decreto 3046/77, de 6 de octubre; Ley de Régimen Local, Texto Refundido de 24 de junio de 1955; Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1955; Ley de Contratos del Estado, Texto articulado de 8 de abril de 1965; Reglamento General de Contratación del Estado, de 25 de noviembre de 1975; Pliego de cláusulas Administrativas Generales por la Contratación de Obras del Estado de 31 de diciembre de 1970, y demás disposiciones aplicables.

El alcalde, *Adolfo Vega*.

—ooOoo— —1.084

*Ayuntamiento de San Bartolomé de Béjar*

EDICTO

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el Presupuesto Municipal Ordinario único, para el ejercicio de 1986, se anuncia que estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles siguientes a la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual se admitirán reclamaciones ante esta Corporación, cuyo Pleno resolverá en el plazo de treinta días, transcurridos los cuales sin resolución expresa, se entenderán denegadas.

En San Bartolomé de Béjar, a 12 de abril de 1986.

El alcalde, *José García Martín*.

—1.085



# BOLETIN OFICIAL EXTRAORDINARIO



DE LA PROVINCIA DE AVILA

DEL DIA 1 DE MAYO DE 1986

DEPÓSITO LEGAL AV-1-1958

ADMINISTRACION:	PRECIOS DE SUSCRIPCION:	ANUNCIOS:
Diputación Provincial.—Sancho Dávila, 4	Un trimestre ... .. 1.000 ptas.	Línea o fracción de línea ... .. 50 ptas.
Teléfono: 21 10 63	Un semestre ... .. 2.000 »	Franqueo concertado, 06/3
	Un año ... .. 3.000 »	

Número 1.208

## DELEGACION PROVINCIAL DE LA OFICINA DEL CENSO ELECTORAL DE AVILA EDICTO

DON ANTONIO MENDOZA PEDRAZUELA, Delegado Provincial de la Oficina del Censo Electoral en Avila, por el presente hace saber:

Que el Real Decreto 794/1986, de 22 de abril, convoca elecciones al Congreso de los Diputados y al Senado.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, por esta Delegación Provincial, se han determinado el número, los límites de las secciones, sus locales y las Mesas correspondientes a cada una de ellas, oídos los Ayuntamientos.

La presente relación comprende la totalidad de las secciones y Mesas que integran la circunscripción electoral de la Provincia de Avila, ordenada por orden creciente de secciones. Se exceptúan los municipios de San Juan de Gredos, Santa María del Cubillo, Diego del Carpio y Santiago de Tormes que aparecen al final de la Relación.

### ADANERO

#### **Sección única**

Comprende todo el término municipal.

**Local Electoral:** Grupo Escolar "Pedro Otero", sito en Plaza de la Arboleda.

### ADRADA (LA)

#### **Sección única**

Comprende todo el término municipal.

**Local Electoral:** Escuela de-Formación Profesional, sito en la Plaza del Tte. General Barroso.

### ALBORNOS

#### **Sección única**

Comprende todo el término municipal.

**Local Electoral:** Ayuntamiento, sito en la Calle Barranco, n.º 2.

### ALDEANUEVA DE SANTA CRUZ

#### **Sección única**

Comprende todo el término municipal.

**Local Electoral:** Ayuntamiento.

### ALDEASECA

#### **Sección única**

Comprende todo el término municipal.

**Local Electoral:** Oficina Municipal, Casa Consistorial, sita Calle Larga.

### ALDEHUELA (LA)

#### **Sección única**

Comprende todo el término municipal.

**Local Electoral:** Escuelas Públicas, sito en la Carretera de Las Navas S/N.

### AMAVIDA

#### **Sección única**

Comprende todo el término municipal.

**Local Electoral:** Ayuntamiento viejo, sito Calle Ayuntamiento.

### ARENAL (EL)

#### **Sección única**

Comprende todo el término municipal.

**Local Electoral:** Aula de la Agrupación Escolar de esta villa dedicada a la Asociación Cultural "LA PENITA", sito en Agrupación Escolar de esta villa, entrada principal.

### ARENAS DE SAN PEDRO

#### **Sección 1.º-1.ª**

Comprende las siguientes calles y plazas: Alamo, Alfonso Rodríguez, Ana María Mogas, Antonio Lozano, Bernardo Chinarro del 1 al 16, El Carmen, Carrellana, El Cerezo, El Clavel, El Cristo, El Chopo, Depósito, Encina, Ermita, Fernando Cid, Fray Vicente Extremera, General Mola, todos los impares, Generalísimo, Herradero, La Huerta, José Antonio, Lorenzo Velázquez, Barrio Lourdes, Avda. de Lourdes, Luis, Buitrago Peribáñez, Martín Bermúdez, Mártires de la Villa, El Molino, Las Monjas, Niña Perdida, Olivar, El Olmo, El Paso, El Peral, La

Perdiz, El Pino, Prado, Ramón y Cajal, Roble, San Agustín, San Pedro, Sabina, Santísima Trinidad, Sinagoga, Sorpresa, Talavera el 2 y el 19, Toros Vieja, Triste Condesa pares y Vieja.

**Local Electoral:** Salón de actos de edificio de la AIS, sito en Plaza del Generalísimo.

#### Sección 1<sup>o</sup>-2<sup>a</sup>.

Comprende las siguientes calles y plazas: Angosta, Animas, Antonio López, Aquelcabos, Canchal, Plaza Canchal, Candeleda, Castaño, El Castillo, Ciprés, Condestable Dávalos, Estrella, Federico Fernández, La Fuente, Glorieta, Travesía de los Hornos, Los Hornos, La Iglesia, Isabel la Católica, Juan Andrés Cejudo, Juan de Austria, Mártires, Media Luna, Miradero, Molino, Molino Bajo, Montaneros, El Moral, Nava Plaza de la Nava, Travesía de la Nava, Nogal, Nueva, Pez, Precipicio, Del Río, Rivera del Río, Ronda de la Nava, San Juan Alto, Solomando, Santa María, Triana, De las Víctimas.

**Local Electoral:** Casa Consistorial, sita en la Plaza del Generalísimo.

#### Sección 2<sup>o</sup>-1<sup>a</sup>.

Comprende las siguientes calles y plazas: Alvaro de Luna, El Arenal, Barrio Nuevo, Benito Pérez Galdós, C. Dávalos, Calvo Sotelo todos los impares, Candeleda, Carretera de Candeleda, Ceavientos, Corredera, De Guisando, Del Hornillo, Juan Torres, María Sanabria, Miguel de Cervantes, de los Morales, Ronda Mosquera, Calle Mosquera, Travesía la Mosquera, Norte, Obispo, Pedro Garabito, Poca Ropa, Plaza Pontevedra, Provincial de Trujillo, Plaza Pontevedra, Provincial de Trujillo todos los impares, Urbanización Rosita, Paseo de Santa Lucía, Santa Teresa, Subida a Palacio, Triste Condesa todos los impares, Venerable Ayala, Victoria, La Viña.

**Local Electoral:** Planta baja del Colegio Nacional José Zorrilla Monroy, sito en la calle José Zorrilla Monroy.

#### Sección 2<sup>o</sup>-2<sup>a</sup>.

Comprende las siguientes calles y plazas: Del Aguila, Alto del Rebollar, de Avila el 2 y el 11, de Barrio Nuevo, Travesía de Barrio Nuevo, Calle Batalla de Lepanto, Travesía Batalla de Lepanto, Bernardo Chinarro del 6 al 14, Calvo Sotelo el 1 y el 58, Calle Canchuela, Travesía de la Canchuela, El Carmen, Carrellana, De la Cruz, Dos de Mayo, Escalonilla, Final de la Muralla, Florida, Fray José Trinidad, Fresca, General Mola el 1 y el 8, Gredos, José Gochicoa, Los Lagares, Avda. Lourdes, Bo de Lourdes, Travesía de Lourdes, Calle de la Luna, Trva. de la Luna, Calle el Madroño, Marcelo Gómez, Martínez Vázquez, De los Morales, De la Muralla, Nuevo, De la Piedra, Pza

del Prado, Calleja del Prado, Calle Primavera, Trva. de la Primavera, El Rebollar, Rivera, San Blas, De San Pedro, Del Sol, Los Sotillos, Subida a San Agustín, Triste Condesa n.º 37, De Venus.

**Local Electoral:** Planta primera del Colegio Nacional "José Zorrilla", sito en la calle José Zorrilla Monroy.

#### Sección 3<sup>o</sup>-1<sup>a</sup>.

Comprende las siguientes calles y plazas: Arbillas, Carretera, Cueva, Cuevas del Aguila, Dehesa Los Llanos, Fábrica, La Fuente, Guisandillo, El Berrocal, Machacona, Monte Nuevo, La Parra, Las Quinterías, Ramacastañas, Los Regajales, Riñconcillo, El Torno, Trva. Valdeolivas. HONTANARES: Las Cruces, El Egido, Pradera, Real, La Ronda, Valdeoliva. LA PARRA: Alta, Calvario, Carretera, Carretera de Avila, Casilla Parra, Cruz Egido, Escorial, La Fuente, Fuente Baja, La Fuentequilla, Generalísimo, El Horno, Los Labrados, Las Lanchas, El Moral, Olivar, La Peguera, La Perdiz, Subida a San Agustín, Los Tejares. RAMACASTAÑAS: La Carretera, Carretera Talavera, La Esperanza, La Iglesia, Tiétar, Travesía de la Carretera, Travesía de la Esperanza.

**Local Electoral:** Instituto Nacional de Bachillerato "Juana de Pimentel", sito en la calle del Cristo.

### AREVALILLO

#### Sección única.

Comprende todo el término municipal.

**Local Electoral:** Ayuntamiento, sito en Plaza de España.

### AREVALO

#### Sección 1<sup>o</sup>-1<sup>a</sup>.

Comprende las siguientes calles y plazas: Bajada al Puente Medina, Cárcavo Castillo, Clavel, Corraliza, Dn Juan Segundo del 24 al 26, y del 27 al 31, La Estrella, Felipe Llurrita del 1 al 11, Garbanza, La Llanura, Pasos a Nivel, Perú, Ramón y Cajal todos los pares, San Pedro, Sedeño, Santa María a San Miguel todos los pares, Santa María al Picote, Triana.

**Local Electoral:** Edificio de la Alhóndiga, sito en la calle Teso Viejo, número 15.

#### Sección 1<sup>o</sup>-2<sup>a</sup>.

Comprende las siguientes calles y plazas: Alcalde Ronquillo, Calvo Sotelo todos los pares, Candil, Carmen, Casa Blanca, Don Juan Segundo del 2 al 22, y del 1 al 25, Entre Castillos, Felipe Llurrita del 12 al 22, General Franco, José Antonio el 1 y el 10, Lechuga, Montero, Nicasio, Hernández Luquero, Novillos, Obispo, Pala-

cio Viejo, Ramón y Cajal el 2, Real San Ignacio de Loyola, San Martín al Cementerio, San Miguel, Santa María, Santa María a San Miguel todos los impares, Santo Domingo, Teniente Coronel Gallego, Teso Viejo.

**Local Electoral:** Planta baja de la Casa Consistorial, sito en la calle General Franco, 12.

#### Sección 2<sup>o</sup>-1<sup>a</sup>.

Comprende las siguientes calles y plazas: Adoveras del 2 al 34 y del 7 al 27, Agustín Zancajo, Angela Muñoz, Arco de Avila, Aviador Franco, Bajada y Molino Nuevo, Barrio Nuevo, Calvo Sotelo todos los impares, Canales, Caño, Capitán Luis Varas, Chamberí el 2, Descalzos del 2 al 64 y del 1 al 83, Dieciocho de Julio, Don Justo, Eulogio Florentino Sanz, Eusebio Rivilla, Foronda, General Mola, José Antonio el 1 y el 46, Lobos todos los pares, Marquesa, Mesón, Paraíso, San Andrés, San Antón, San Francisco, Salvador, Sombrereros, Santa Catalina, Tello, Teniente García Fanjul, Tercias, Zabala.

**Local Electoral:** Oficina del Servicio de Promoción y Desarrollo Agrario, sito en la Plaza Salvador, 4.

#### Sección 2<sup>o</sup>-2<sup>a</sup>.

Comprende las siguientes calles y plazas: Adoveras el 31, Alameda, Amaya (Cooperativa E. Romero), Amaya (Cooperativa), Canaleja, Cañada Real Burgalesa, Carretera de Cuéllar, Chamberí el 2, Deportes, Depósito, Descalzos del 66 al 68 y el 85, Emilio Romero, En Cruz, Ferrocarril, Fuente Vieja, Iglesia, Los Lavaderos, Lobos todos los impares, Lugarejo (Gómez Román), Luz, Travesía Moraña, Grupo de la Moraña, Paneras del Rey, Pozos, Renfe, Segovia, Sindical, Tejar del Tío Gabino, Teso Nuevo, Travesía Teso Nuevo, El Tomillar.

**Local Electoral:** Instituto Nacional de Bachillerato sito en la Avda. Emilio Romero, 24. Comprende los electores de la letra "A" a la letra "K". MESA "A".

Instituto Nacional de Bachillerato sito en la Avda. Emilio Romero, 24. Comprende los electores de la letra "L" a la letra "Z". MESA "B".

### AVEINTE

#### Sección única.

Comprende todo el término municipal.

**Local Electoral:** Ayuntamiento, sito en la Calle Ponce de León.

### AVELLANEDA

#### Sección única.

Comprende todo el término municipal.

**Local Electoral:** Escuelas.

## AVILA

*Sección 1.ª-1.ª*

Comprende las siguientes calles y plazas: Alemania del 2 al 10, Bracamonte del 2 al 8, Caballeros, del 1 al 23 y del 2 al 16, Calvo Sotelo el 1, Cardenal Plá y Deniel del 1 al 3 y del 2 al 8, Catedral, el 10 y el 11, Cepedas del 1 al 3 y del 2 al 4, Cómuneros de Castilla del 1 al 13 y del 2 al 10, Cuchillería del 1 al 3, y del 2 al 8, Enrique Larreta 7-1, Esteban Domingo del 1 al 9, Fuente el Sol del 1 al 2, General Mola del 1 al 2, Generalísimo Franco del 2 al 8, José Tomé del 1 al 4, López Núñez el 1 y del 2 al 6, Madre Soledad, el 1, Martín Carramolino del 12 al 20, Pedro Dávila del 1 al 7, Pedro de Lagasca del 1 al 15 y de 2 al 18, Rastro del 1 al 3, Reyes Católicos del 1 al 33 y del 2 al 28, Sancho Dávila del 1 al 5, Sofraga del 1 al 2, Teniente Arévalo del 1 al 9, Tomás Luis de Victoria del 2 al 10, Vara del Rey del 1 al 5, Plaza de la Victoria del 8 al 14, Zurraquín del 1 al 6.

*Local Electoral:* Edificio Oficinas Municipales, sito en la Plaza de la Victoria, 7.

*Sección 1.ª-2.ª*

Comprende las siguientes calles y plazas: Blascojimeno del 1 al 5 y del 2 al 12, Bracamonte del 1 al 5, Brieva del 2 al 18, Travesía Brieva el 2, Covalada Concepción Arenal, del 1 al 3, Conde Don Ramón del 1 al 13 y del 2 al 22, Las Damas, Fuente el Sol, General Mola, del 3 al 4, Jimena Blázquez del 1 al 9, Madre Soledad el 2, Marcelino Santiago el 1 y del 2 al 4, Marqués de Benavites del 1 al 13 y del 2 al 8, Marqués de Canales y Chozas del 1 al 7 y el 2, Marqués de Santo Domingo del 1 al 7, Martín Carramolino del 2 al 10, Mosén Rubí del 1 al 9, Ramón y Cajal del 1 al 11 y del 2 al 16, Sancho Dávila del 2 al 4, Plaza de La Santa del 1 al 3, Plazuela de Santo Domingo el 1, Travesía de Santo Domingo, Las tres Tazas el 11 y del 2 al 10, Telares del 1 al 3 y del 2 al 10, Travesía Telares, Vallespín del 1 al 19 y del 2 al 36, Victoria del 1 al 7, Intendente Aizpuru del 1 al 3.

*Local Electoral:* Edificio Oficinas Municipales, sito en la Plaza de la Victoria, 7.

*Sección 1.ª-3.ª*

Comprende las siguientes calles y plazas: Ancha del Cucadero del 1 al 3 y del 2 al 10, Atrio de San Segundo del 2 al 12, Bajada Losa del 1 al 3 y del 2 al 8, Carretera Barco de Avila del 2 al 22, Burgohondo el 2, Candil del 1 al 7 y del 2 al 10, Capitán García Villarreal del 2 al 48, Covalada del 1 al 15 y del 2 al 4, Conde Don Ramón del 15 al 51 y del 24

al 68, Cuatro Postes del 1 al 3 y del 2 al 14, Avda. de Madrid, del 47 al 49 y del 76 al 84, La Magana del 1 al 5, Marqués de Santo Domingo del 1 al 9 y del 2 al 30, Médico Fernando Tomé del 1 al 11 y del 2 al 14, Pocillo del 1 al 21 y del 2 al 12, Del Puente el 1 y del 2 al 10, Carretera de Salamanca del 1 al 29 y del 2 al 10, San Esteban 1 y 4, Trav. de San Esteban del 1 al 9 y del 2 al 12, Santo Domingo del 13 al 39 y del 2 al 28, Trav. Santo Domingo el 2 y el 8, Los Telares del 5 al 11 y del 12 al 56, Trav. Telares toda, Las Tres Tazas del 1 al 9, Vallespín del 21 al 61 y del 38 al 64. Diseminados: Bascarrabal, Montecillo Caserío el 9 y el 10, Bascarrabal Arriba el 8, Bascarrabal Abajo el 4 y el 5, Dehesas San Miguel de las Viñas el 13, Berceda el 3, Huerta del Cuervo el 12, Repetidor Televisión el 11, San Mateo el 6 y el 7, Vivero Forestal el 1 y el 2.

*Local Electoral:* Escuelas San Esteban, sito en la calle Médico Fernando Tomé, 1.

*Sección 2.ª-1.ª*

Comprende las siguientes calles y plazas: Alemania del 1 al 5, Alférez Provisional del 2 al 10, Arévalo del 2 al 6, Candeleda el 1 y el 2, Catedral del 1 al 9 y del 12 al 15, Claudio Sánchez Alborno del 1 al 7 y del 2 al 8, Comandante Albarrán el 1 y del 2 al 8, Cruz Vieja el 1 y del 2 al 8, Cuesta Antigua del 1 al 7 y el 2, Deán Castor Robledo del 1 al 35, Doctor Benigno Lorenzo Vel. del 1 al 6, Doctor Jesús Galán del 2 al 6, Doctor Luis Lobera el 2, Don Ferreol Hernández el 1 y del 2 al 6, Don Juan José Martín del 2 al 8, Doña Guimar de Ulloa del 1 al 5 y el 2, Duque de Alba del 1 al 11 y del 2 al 22, Eduardo Marquina del 2 al 26 y el 41, Ejército del 1 al 9, Esteban Domingo del 2 al 6, Estrada del 1 al 21 y del 2 al 12, Fontiveros del 2 al 4, Gabriel y Galán del 1 al 7 y del 2 al 4, Generalísimo Franco del 1 al 17, Isaac Peral del 1 al 11 y del 2 al 18, Italia del 1 al 7, Leales 1 y 2, Lesquinas 1 y 3, y 2 y 4, López Núñez del 8 al 16, Las Madres del 1 al 7 y del 2 al 16, Nalvillos del 1 al 4, Nuestra Señora de Sonsoles, Padre Gerónimo Gr. el 1 y el 2 y el 4, Padre Silverio St. T. el 2, Pílon de las Bestias del 1 al 5, San Jerónimo del 1 al 4, San Juan de la Cruz del 1 al 29 y del 2 al 20, San Miguel del 1 al 7 y del 2 al 8, San Millán del 1 al 9 y del 2 al 6, San Roque del 1 al 17, San Segundo del 1 al 5 y del 2 al 44, San Vicente, Santa Ana, el 7, Santa Catalina del 1 al 9 y del 2 al 10, Santa Teresa del 1 al 16, Sor María San José del 1 al 7 y del 2 al 8, Teatro, Tomás Luis de Victoria del 1 al 19, El Tostado del 1 al 3 y del 2 al 20.

*Local Electoral:* Edificio Asocio de Avila, sito en la Calle Comandante Albarrán, 8.

*Sección 2.ª-2.ª*

Comprende las siguientes calles y plazas: Alfonso de Montalvo del 1 al 13 y del 2 al 28, Alfonso el Sabio del 1 al 7 y del 2 al 4, Cristo de la Luz del 1 al 5 y del 2 al 6, Dieciocho de Julio del 10 al 20, Fernando el Santo del 2 al 4, Fontiveros el 1, Jacinto Benavente del 1 al 5, San Joaquín del 1 al 7, San Juan de la Cruz del 22 al 38, San Roque del 1 al 33, Santa Ana del 3 al 6, Santa Clara del 1 al 9 y el 2, Virreina María Dávila el 15 y del 2 al 6.

*Local Electoral:* Instituto Nacional Isabel de Castilla, sito en la calle Alfonso el Sabio, 4.

*Sección 3.ª-1.ª*

Comprende las siguientes calles y plazas: Ajates del 1 al 49 y del 2 al 62, Travesía de Ajates del 2 al 4, Arsenio Gutiérrez, Palacios el 1, Arturo Duperrier el 1 y el 3, Arroyo Vacas del 2 al 6, Asistencia Social del 1 al 5 y del 2 al 10, Los Canteros el 1 y del 2 al 4, Cardeñosa del 1 al 23 y del 2 al 16, Pasaje Carmona del 1 al 13 y del 2 al 12, Castilla del 1 al 23 y del 2 al 34, Cementerio del 1 al 3 y el 2, Cozuelo del 1 al 23 y del 2 al 12, Eduardo Marquina el 1, Paseo Encarnación del 1 al 5 y del 2 al 16, Encarnación del 1 al 21 y del 2 al 26, Félix Rodríguez de la Fuente, Fuentes Claras del 2 al 14, Humilladero del 1 al 11, Independencia del 1 al 17 y el 2, José Mayoral del 1 al 21 y del 2 al 12, López Mezquita del 2 al 12, Avda. de Madrid del 37 al 45 y del 16 al 74, Matadero del 1 al 3 y el 2, Medina del Campo del 2 al 18, Mingorria, Las Moradas del 1 al 19 y del 2 al 10, Padre Balbino del 1 al 19 y del 2 al 16, Palencia del 2 al 24, La Parrilla del 1 al 9 y del 2 al 12, Avda. de Portugal el 2, Prado Sancho del 2 al 14, San Andrés del 1 al 17, Travesía San Andrés del 1 al 5 y del 2 al 6, Plaza de San Vicente del 1 al 7, San Vicente del 1 al 9, Santa María de la Cabeza del 1 al 15 y del 2 al 44, Santander del 1 al 27 y del 2 al 12, Simancas del 1 al 17 y del 2 al 22, Solís del 1 al 9 y del 2 al 12, Tordesillas del 1 al 11 y del 2 al 12, Tornadizos del 1 al 51 y del 2 al 3, Valseca del 1 al 9 y del 2 al 12, Valladolid del 1 al 47, Villaflorentino del 2 al 26, Zamora del 1 al 31 y del 2 al 40. Diseminados: Dehesa Aldeaciego 18, 19 y 20, El Batán el 4, Camino del Batán el 2, Molino Carril el 7, El Molino Cubo el 8, Fuentes Claras Abajo, Fuentes Claras Arriba el 12, 13, 14 y 15, Huerta de Grávalos el 6, Huerta del Moro el 5, Dehesa Pancaliente el 9, 10 y 11, Dehesa Pedrosillo, 21, 22 y 23, Molino San Jacobo el 3, Molino de Verdeja el 16 y 17, Dehesa Yonte el 24, Colegio de Huérfanos el 1.

*Local Electoral:* Escuelas del Cozuelo sito en la Calle Zamora, 20.

**Sección 4.º-1.ª.**

Comprende las siguientes calles y plazas: Atrio de San Isidro del 1 al 9 y del 2 al 8, Beata Teresa Jesús Jornet del 1 al 7 y del 2 al 10, Burgohondo el 1 y del 4 al 20, Don Angel Torres del 2 al 28, Empedrada del 1 al 33 y del 2 al 26 Hermanos Becquer del 2 al 18 y del 1 al 21, José Solís del 2 al 16, La Mina el 1, Travesía La Mina del 1 al 3 y del 2 al 6, Pintor Chicharro del 2 al 10, El Rastro del 1 al 9 y del 2 al 10, Río Alberche del 1 al 7 y del 2 al 8, Río Tietar, del 1 al 7 y del 2 al 8, Río Tormes del 2 al 8, Río Voltoya del 1 al 3, Río Zapardiel del 1 al 7 y del 2 al 6, Plaza San Nicolás del 20 al 32, Bajada San Nicolás del 2 al 20, Teso Hospital Viejo del 2 al 10, Travesía Teso Hospital Viejo del 1 al 7 y el 2, Vasco de la Zarza del 1 al 11 y del 2 al 6. Diseminado: Carretera de Burgohondo Kilómetro 2.500 el 2, Dehesa las Alamedas el 7, 8 y 9, Dehesa Los Lomos el 10 y el 11, Dehesa La Serna el 12, 13 y 14, Molino Vadillo el 15, Prado Carmona el 5 y el 6, Tejar de la Gallega el 1, Venta Alfredo el 3, Venta el Jamón el 4.

**Local Electoral:** Escuelas de San Nicolás, sito en la plaza de San Nicolás, 18.

**Sección 4.º-2.ª.**

Comprende las siguientes calles y plazas: Aldea Rey Niño del 1 al 17 y del 2 al 12, El Barraco del 1 al 7 y del 2 al 16, Benjamín Palencia del 1 al 3 y del 2 al 8, Burgohondo del 1 al 15 y del 2 al 4, Carretera de Burgohondo del 5 al 19, Camino de las Eras los pares, Carretera de Toledo del 2 al 10, Casimiro Hernández del 1 al 9 y del 2 al 16, Cebreros del 1 al 19 y del 2 al 18, Covachuelas del 1 al 59 y del 2 al 16, Bajada las Covachuelas del 1 al 13 y del 2 al 10, Cruz del 1 al 27 y del 2 al 32, Cuesta de Gracia del 1 al 3 y del 2 al 10, Las Damas del 1 al 23, Eras de Avila, del 1 al 2, Feria del 1 al 7 y del 2 al 14, Francisco Gallego del 1 al 19 y del 2 al 32, El Fresno del 1 al 5, y el 2, Gredos el 1 y del 2 al 10, Huerta de las Eras el 1, Jesús del Gran Poder del 1 al 3 y el 2, José María Pemán: del 1 al 11 y del 2 al 20, Juan Pablo Segundo el 2, Lope de Vega del 1 al 13 y del 2 al 14, Las Losillas del 1 al 14, Naval moral del 1 al 2 y el 4, Nuestra Señora de Sonsoles del 2 al 76, Plaza de Ocaña del 1 al 11, Travesía Ocaña del 1 al 3 y del 2 al 4, paralela Avda. Juan Pablo II el 1, Peregrino del 1 al 9 y del 2 al 10, Piedrahíta del 1 al 15, Riofrio del 1 al 7 y del 2 al 8, el Rollo del 1 al 29, San José del 1 al 15, San Juan Bosco del 1 al 9 y del 2 al 10, San Nicolás del 1 al 19, Bajada de San Nicolás del 1 al 5, Travesía de San Nicolás del 1 al 23 y del 2 al 24, Plaza de Santiago del 1 al 16, Santiago del 1 al 3, Los Telares del

1 al 3 y del 2 al 4, El Tiemblo del 1 al 2, Travesía la Toledana el 1, y del 2 al 12, Tras de Gracia el 1 y del 2 al 8, Valle del 2 al 6, Valle Amblés del 1 al 5 y el 2, Valle del Corneja del 1 al 7 y del 2 al 10, Valle del Tietar del 2 al 6. Diseminados: Casas de Manglano el 5, Fábrica de hovedillas el 1, Granja Valle Amblés el 2, Vaquería C. Burgohondo el 3, Venta San José el 4.

**Local Electoral:** Antigua Escuela Maestría Industrial, sito en la calle Casimiro Hernández, 7.

**Distrito 4.º Sección 3.ª.**

Comprende las siguientes calles y plazas: Bajada Berrocales del 1 al 17 y del 2 al 16, calle Berrocales del 1 al 9 y del 2 al 6, Cervantes del 1 al 11, Travesía Cervantes, 1, 2 y 4, Cinco Villas, Los Corrales del 1 al 9 y del 2 al 8, Cruz de Borgoña del 1 al 5 y del 2 al 8, Cruz de Santiago del 1 al 15 y del 2 al 4, Cruz de la Victoria del 1 al 11 y del 2 al 8, Dr. Jesús Galán del 37 al 55 y del 18 al 56, Don Quijote del 1 al 5 y del 2 al 8, Dulcinea del 1 al 5 y del 2 al 8, Fray Gil del 1 al 7, Granada el 2, Plaza Jesús Gran Poder del 4 al 42, Juan Jorge del 1 al 11 y del 2 al 6, Juan Pablo II del 23 al 27 y del 30 al 32, Juventud del 2 al 16, Los Molinos del 1 al 7 y del 2 al 6, Nuestra Señora de Sonsoles del 23 al 65, Avda. La Paz del 1 al 11 y del 2 al 16, Travesía La Paz del 1 al 27 y del 2 al 14, Perpetuo Socorro del 2 al 14, Rufino Martín el 38, Plaza San Benito del 1 al 15, Travesía San Benito del 1 al 3 y del 2 al 6, San Juan de Dios del 1 al 4, Santo Tomás del 1 al 17 y el 2, Soria del 17 al 21, Toboso del 1 al 7 y del 2 al 10, Trinidad el 1 y del 2 al 28, Vereda de las Mozas, Yugo y Flechas toda, DISEMINADO: Casa de los Motores, 3; Casas de Rivilla el 5, Dehesa el Cerezo 6, 7 y 8, Dehesa el Gain, Dehesa de Zapatera el 11, Ermita de Sonsoles 9 y 10, Huerta Romanillos el 4, Huerta de Tous el 2, Rivilla Conde Orgaz el 1.

**Local Electoral:** Escuela de Cervantes, sito en Jesús del Gran Poder, 12.

**Distrito 4.º Sección 4.ª.**

Comprende las siguientes calles y plazas: Camino de las Eras del 1 al 13 Las Damas del 2 al 10, Emiliiano Bernabé del 1 al 17 y del 2 al 22, Eras de Avila el 1, Los Maestros del 2 al 4, Nuestra Señora de Sonsoles del 78 al 106, Rafaela de Antonio del 1 al 7 y del 2 al 10, Rollo del 15 al 22, Rufino Martín del 1 al 27 y del 2 al 22, Del Valle del 2 al 6, Vicenta Manzanedo del 1 al 15 y del 2 al 24, Carretera de Toledo el 12. DISEMINADO: Huerta la Ambrosia el 1, Huerta Manolillo el 2, Convento Trapense el 6, Rompidos Viejos el 3, 4 y 5.

**Local Electoral:** Colegio "Pablo VI" sito en Vicenta Manzanedo, 14.

**Distrito 4.º Sección 5.ª**

Comprende las siguientes calles y plazas: Camino del Cerezo el 2, Cinco Villas, Dr. Jesús Galán del 57 al 75, Fray Gil del 2 al 4, León del 1 al 7, Logroño del 2 al 16, Nuestra Señora de Sonsoles del 67 al 93, Rafaela de Antonio el 12 y del 9 al 13, La Rioja del 1 al 5 y del 2 al 12, Rufino Martín del 29 al 41 y del 24 al 36, Soria del 1 al 15 y del 2 al 16, Zaragoza del 1 al 11. DISEMINADO: Casa de la Llanura el 1, La Sanguijuela el 2, Casa de Bartolo el 2, Archivo Banco de Santander el 4, El Rancho el 5, Barracones C.A. el 6.

**Local Electoral:** Colegio "Pablo VI" sito en Vicenta Manzanedo, 14.

**Distrito 5.º Sección 1.ª**

Comprende las siguientes calles y plazas: Alferez Provisional del 12 al 48, Cárcabo de Gracia del 1 al 7 y del 2 al 8, Cruz de Alcaravaca del 1 al 23 y del 2 al 16, Cuesta Antigua del 9 al 11 y el 4, Deán Castor Robledo del 4 al 32, Doctor Jesús Galán del 1 al 35 y del 8 al 16, Don Alonso del 21 al 25 y del 32 al 36, Félix Hernández del 1 al 3 y del 2 al 14, Hermanos Clemente Romeo del 1 al 3 y del 2 al 4, Jesús del Gran Poder del 5 al 59, Juan de Arce del 1 al 3 y el 2, Nuestra Señora de Sonsoles del 7 al 19, San Cristóbal del 1 al 19 y del 2 al 12, Travesía de San Cristóbal del 1 al 7 y el 2, Sargento Provisional del 1 al 5 y del 2 al 16, Las Vacas del 1 al 12, De la Yedra del 1 al 5 y del 2 al 16.

**Local Electoral:** Escuela de Cervantes, sito en Jesús del Gran Poder, 12.

**Distrito 5.º Sección 2.ª.**

Comprende las siguientes calles y plazas: Alferez Provisional del 1 al 37, Ave María del 1 al 9 y el 2, Bilbao del 1 al 31 y del 2 al 24, Cap. Méndez Vigo del 1 al 27 y del 2 al 32, Capitán Peñas del 1 al 31 y del 2 al 36, Cardenal Cisneros del 1 al 33 y 2 al 18, Bajada Don Alonso del 1 al 19 y del 2 al 30, Fivasa del 2 al 10, Gran Capitán del 2 al 10, Plaza Granada el 1, Avd.ª Juventud del 1 al 35, De la Luna del 1 al 3, Milicias del 1 al 5 y del 2 al 8, Padre Domingo Báñez del 1 al 7 y del 2 al 8, Paredón Santo Tomás del 2 al 16, Príncipe Don Juan del 1 al 29 y del 2 al 26, Travs. Príncipe Don Juan del 1 y 3, y 2 y 4, 2.ª Travesía Príncipe Don Juan el 2, San Roque del 2 al 16, San Pedro del Barco del 1 al 11 y del 2 al 14, Santa Fé del 1 al 17 y el 2, Tarrasa del 1 al 5 y del 2 al 6, Toros de Guisando 5 y 4, Torquemada del 1 al 5 y del 2 al 8, Vereda de las Mozas del 2 al 8.

**Local Electoral:** Escuela de Cervantes, sito en Jesús del Gran Poder 12.

**Distrito 5.º Sección 3.ª.**

Comprende las siguientes calles y

plazas: Bilbao del 33 al 73, Capitán Méndez Vigo del 29 al 57 y del 34 al 76, Capitán Peñas del 33 al 37 y del 38 al 48, Castillo de la Mota 1 y 3 y 2 y 4, Avda. 18 de Julio del 22 al 26, Fivasa del 1 al 9, Gran Capitán del 1 al 5, Madrigal 1 y 3 y del 2 al 18, Travesía Madrigal del 1 al 7 y 2 y 4, San Roque del 18 al 50, Virgen María del 1 al 19 y del 2 al 20.

**Local Electoral:** Instituto Nacional "Isabel de Castilla", sito en Alfonso El Sabio, 4.

#### *Distrito 5.º Sección 4.ª*

Comprende las siguientes calles y plazas: Beatriz Galindo del 1 al 35 y del 2 al 40, Travesía Beatriz Galindo del 1 al 5, Bilbao del 26 al 68, Cardenal Cisneros del 35 al 73 y del 20 al 56, Castillo de la Mota el 5, Avda. 18 de Julio del 28 al 72, Gran Capitán del 9 al 15, Madrigal de las Altas Torres del 5 al 7 y del 20 al 32, Caserío Polvorín el 1, Santa fe del 19 al 51. DISEMINADO: Dehesa El Fresno 2, 3 y 4, Granja Diputación 5, 6 y 7, Huerta Laureano el 1.

**Local Electoral:** Instituto Nacional "Isabel de Castilla", sito en Alfonso El Sabio, 4.

#### *Distrito 6.º Sección 1.ª*

Comprende las siguientes calles y plazas: Arturo Duperier el 2, Alfonso de Montalvo del 1 al 5, Arévalo del 1 al 9, Calderón de la Barca del 1 al 7 y del 2 al 6, Carlos Luis de Cuenca del 1 al 3 y 2, Del Cister del 2 al 6, Cruz Roja del 1 al 3, 18 de Julio del 2 al 8, Doctor Fleming del 1 al 9, Paseo Dos de Mayo del 2 al 8, Eduardo Marquina del 3 al 39, Héroes del Alcázar, Humilladero del 2 al 6, Jardín del Recreo el 2, Avda. José Antonio del 2 al 10, Julio Jiménez 1 y 3 y 2 y 4, Avda. de Madrid del 1 al 35, Avda. Portugal del 1 al 51 y del 4 al 24, Plaza Salamanca el 1, Pasaje San Bernardo el 2, Plaza Santa Ana el 1.

**Local Electoral:** Escuelas "De Santa Teresa", sito en Eduardo Marquina 15.

#### *Distrito 6.º Sección 2.ª*

Comprende las siguientes calles y plazas: Alfonso VI del 1 al 3, Antonio Veredas del 1 al 19 y del 2 al 18, Banderas de Castilla el 2, Batalla del Ebro del 1 al 11 y del 2 al 12, Carretera del Espinar del 1 al 15, Carretera Villacastín del 2 al 38, Cerco de Oviedo del 1 al 7 y del 2 al 6, Cogotas, Cordel Moruchas del 1 al 13, Cristo Batallas del 1 al 11 y del 2 al 8, Cruz Roja el 2, Cuartel de la Montaña del 1 al 21 y del 2 al 4, 18 de Julio del 1 al 19, Paseo Don Carmelo del 2 al 30, Doña Urraca

del 2 al 10, Encuad. Nicolás del 1 al 3, Fuente Nueva el 1, Gaudencio Fernández del 1 al 9 y del 2 al 12, Héroes Alcázar del 1 al 3 y del 2 al 24, Avenida José Antonio del 1 al 33 y del 12 al 40, Trva. José Antonio 1 y 2, Málaga del 1 al 15, Manuel del Cañizo 1 y del 2 al 8, Onésimo Redondo del 1 al 5 y 2 y 4, Padre Tenaguiño del 1 al 17 y del 2 al 16, La Paramera del 1 al 15 y 2, Pintor Caprotty del 1 al 27 y 2, Puerto de Menga del 1 al 3 y 2, Puerto Pilas del 1 al 57 y del 2 al 4, Puerto del Pico del 1 al 3 y del 2 al 6, Puerto Villatoro del 1 al 3 y del 2 al 6, Ramón de Francisco del 1 al 3 y 2, Reina Isabel del 1 al 3 y 2, Sánchez Merino del 1 al 19 y 2. DISEMINADO: Dehesa de Palenciana el 1.

**Local Electoral:** "Escuelas Anejas de Magisterio" sito en Avenida de José Antonio, 1.

#### *Distrito 6.º Sección 3.ª*

Comprende las siguientes calles y plazas: Banderas de Castilla del 1 al 7 y del 4 al 20, Batalla de Alfambra del 2 al 6, Batalla Alto Leones del 2 al 6, Batalla de Brunete del 1 al 9 y del 2 al 6, Batalla del Belchite 1 y del 2 al 4, Batalla del Ebro del 14 al 20, Batalla de Teruel del 1 al 11 y del 2 al 12, Carretera de Espinar del 2 al 4, Cristo las Batallas del 13 al 21 y del 10 al 28, Cuartel de la Montaña del 6 al 10, Dehesa el Colmenar el 1, Depósito Aguas el 1, 18 de Julio del 23 al 37, Finca Buenos Aires el 1, Héroes del Alcázar del 15 al 19 y del 26 al 34, José María Caro del 1 al 3 y 2, Reina Isabel del 5 al 23, Ventorro de la Rana el 1, tiro de Pichón 1. DISEMINADO: Dehesa Aldeagordillo 1, 2 y 3, Dehesa el Gansino 4, 5 y 16, Dehesa Gemihernando el 2, Dehesa la Sernilla 3 y 4, Guimorcondo el 1.

Batalla Jarama el 2 y el 4.

**Local Electoral:** "Escuelas Anejas de Magisterio" sito en Avenida de José Antonio, 1.

#### *Distrito 6.º Sección 4.ª*

Comprende las siguientes calles y plazas: David Herrero del 1 al 7 y del 2 al 6, Francisco Nebreda del 2 al 10, Fray Luis de San José del 1 al 5 y del 2 al 8, Avda. de Madrid del 2 al 14, San Pedro Bautista del 1 al 17 y del 2 al 24, Valladolid del 2 al 32, Vasco de Quiroga del 1 al 11 y del 2 al 10, Virgen de Covadonga del 1 al 33 y del 2 al 26, Virgen de Soterraña del 2 al 16.

**Local Electoral:** Escuelas de "Fabiola", sito en David Herrero 18.

#### *Sección 6.º-5.ª*

Comprende las siguientes calles y plazas: David Herrero del 9 al 19, Francisco Nebreda del 1 al 17, Juan

Angel Nebreda del 1 al 19 y del 2 al 18, M.ª Antonia Nebreda del 2 al 20, San Francisco del 1 al 10, San Pedro Alcántara del 1 al 17, Segovia del 1 al 9, Valladolid del 34 al 46, Virgen de las Angustias del 1 al 21 y del 2 al 18, Travesía Virgen de las Angustias del 1 al 3, Virgen Caridad del 1 al 2, Virgen Fuentes del 1 al 5 y del 2 al 4, Virgen Soterraña del 1 al 7, Virgen Valsordo del 1 al 17, Virgen Vega del 1 al 3 y del 2 al 4.

**Local Electoral:** Escuelas de Fabiola, sito en la calle David Herrero número 18.

#### *Sección 6.º-6.ª*

Comprende las siguientes calles y plazas: David Herrero del 2 al 26, Inmaculada del 2 al 32, Luis Valero del 1 al 7, Marina de la, Nuestra Señora Chilla del 2 al 8, San Pedro Bautista del 19 al 45, Segovia del 11 al 21 y del 6 al 16, Virgen Angustias del 23 al 29 y del 20 al 30, Virgen Pilar Arenas del 1 al 5 y del 2 al 6, Virgen Soterraña del 9 al 21 y del 16 al 44, Virgen Valsordo del 19 al 21 y del 2 al 4, Virgen de la Vega del 5 al 17 y del 6 al 14.

**Local Electoral:** Escuelas de Fabiola, sito en la calle David Herrero n.º 18.

#### *Sección 6.º-7.ª*

Comprende las siguientes calles y plazas: Inmaculada del 34 al 52, Luis Valero del 2 al 20, Padre Victoriano del 1 al 11 y del 2 al 4, Santa Cruz de Tenerife del 1 al 11, Segovia 23 y del 18 al 24, Sierpe el 1, Virgen Angustias del 33 al 39 y el 32, Virgen Portería del 1 al 11 y del 2 al 4, Virgen Vega del 19 al 27.

**Local Electoral:** Escuelas de Fabiola, sito en la calle David Herrero n.º 18.

#### *Sección 6.º-8.ª*

Comprende las siguientes calles y plazas: Arsenio Gutiérrez Palacios del 2 al 10, Burgos del 1 al 17 y del 2 al 18, Campo Azálvoro del 1 al 13 y el 2, Carretera de Valladolid del 1 al 29 y del 2 al 82, Carretera Villacastín a Vigo del 1 al 35, Inmaculada del 1 al 19, Polígono Industrial del 1 al 36, Río Becerril del 1 al 7 y del 2 al 6, Río Chico del 1 al 7, Río Mayor, San Antonio el 1, Sevilla del 1 al 5 y del 2 al 16, Sierpe, Valladolid el 48, Virgen de la Portería del 2 al 24. Diseminados: Dehesa el Burguillo el 3, 4 y 5, Dehesa Mari-García el 9 y 10, Dehesa Pedrosillo el 1 y 2, Dehesa Testadores el 6, 7 y 8.

**Local Electoral:** Nuevas Escuelas Avda. Inmaculada, sito en la calle Padre Victoriano, 13.

#### *Sección 7.º-1.ª*

Comprende las siguientes calles y plazas: El Arenal el 1 y del 2 al 8, Cardeñosa del 1 al 3, Carretera Sala-

manca del 1 al 17 y del 2 al 26, Juan Carlos I del 1 al 9 y del 2 al 14, Escuelas del 1 al 3, Cijas el 1 y 2, La Fuente el 1 y del 2 al 6, Fuentecilla del 2 al 8, Iglesia del 1 al 2, Plaza de la Iglesia del 1 al 18, Martiherrero 1 y 2, Narciso el 1 y del 2 al 6, Redondos del 1 al 3 y del 2 al 4, Salida de Alcantarilla del 1 al 9, Vacas el 1 y del 2 al 4. Diseminados: Carretera Arévalo del 1 al 4, Carretera Salamanca del 1 al 7, Dehesa de Manzanos del 1 al 6.

**Local Electoral:** Alamedilla del Berrocal "Escuelas", sito en la Avda. Carrero Blanco.

#### Sección 8<sup>o</sup>-1<sup>a</sup>.

Comprende las siguientes calles y plazas: Ayuntamiento del 1 al 8, Callejón del 1 al 11 y del 2 al 6, Callejón de Abajo del 1 al 7 y el 2, Camino de Avila del 2 al 12, Camino de Cabañas del 1 al 9, Camino Era Vieja el 1 y el 2, Camino del Fresno, Camino de Genuño el 1 y 2, Camino del Molino el 1 y del 2 al 12, Camino San Gregorio, Carmen del 1 al 9 y del 2 al 10, Carretera de Avila del 1 al 31 y del 2 al 12, Carreteras del 1 al 7 y del 2 al 24, Castor Jiménez el 2, Cerrillo del 1 al 9 y del 2 al 20, Cimera del 1 al 19 y del 2 al 16, Cipriano Encinar el 1 y del 2 al 6, Costana del 1 al 27 y del 2 al 60, Cruz del 1 al 17 y del 2 al 10, Plaza del Charquillo del 1 al 17, Charquillo del 1 al 25 y del 2 al 22, Este del 1 al 19 y del 2 al 14, Fernando el Católico del 1 al 15 y del 2 al 32, Fuente del 1 al 33 y del 2 al 18, Huerta del Angel el 1, Iglesia del 1 al 39 y del 2 al 34, Plaza de la Iglesia del 1 al 3, Isabel II el 1 y 2, José Sahagún del 1 al 5 y del 2 al 6, Juan Tomás García del 1 al 7, Mayor del 1 al 35 y del 2 al 36, Monte del 1 al 3 y del 2 al 16, Callejón del Monte del 1 al 3 y 2, Norte del 1 al 19 y del 2 al 20, Oeste del 1 al 13 y del 2 al 14, San Gregorio el 1, Sandalio Pérez del 1 al 9, Vientos del 1 al 23 y del 2 al 24, Vueltas del 1 al 9 y del 2 al 14. Diseminados: Dehesa de Gormaz del 1 al 3, Dehesa de Guterreño del 1 al 13, Dehesa R. Gormaz el 1, Dehesa Valdeprados del 1 al 14, Venta Cuatro Caminos del 1 al 2.

**Local Electoral:** Aldea del Rey Niño "Escuelas", sito en la Calle de la Fuente.

#### Sección 9<sup>o</sup>-1<sup>a</sup>.

Comprende las siguientes calles y plazas: Alamedilla del 1 al 5 y del 2 al 6, Camino Cardeñosa del 1 al 5 y del 2 al 14, Travesía Camino de Cardeñosa del 1 al 9 y del 2 al 8, Camino Carretera Salamanca el 1 y del 2 al 4, Camino Pancaliente del 1 al 7, Camino Pedro Cojo, Camino Penarros, Carrero Blanco el 1 y del 2 al 6, Cerrillo del 2 al 8, Cruces el 1, Generalísimo del 1 al 5 y del 2 al 8, Herradero del 1 al 3 y del 2 al 8, Iglesia del 1 al 9 y del 2 al 10, Plaza

de la Iglesia del 1 al 10, José Antonio del 1 al 19 y del 2 al 4, Travesía José Antonio del 1 al 9 y del 2 al 8, San Leonardo del 2 al 6. Diseminado: Arroyo el Obispo del 1 al 3, Carretera Narrillos del 1 al 12, Carretera Salamanca del 1 al 16, Dehesa de Penarros del 1 al 4, Dehesa de Verdeja del 1 al 2.

**Local Electoral:** Narrillos de San Leonardo "Escuelas", sito en Travesía José Antonio.

#### Sección 10<sup>o</sup>-1<sup>a</sup>.

Comprende las siguientes calles y plazas: Callejillas del 2 al 4, Canto Gordo el 2, Fuente del 2 al 6, Iglesia el 1 y del 2 al 8, Generalísimo el 1 y del 2 al 10. Diseminado: Casa del Inglés el 1, Casa de Palazuelos del 1 y 11, Casa del Pinar del 9 al 10, Casa de Zurra el 6 y 7, Casas de Vicenta Sánchez el 2 y 4, Chalet Finca Butano el 19 y 20, Finca del Butano el 8, de VICOLOZANO.

BRIEVA: Calvo Sotelo del 1 al 7 y del 2 al 4, Escuelas del 1 al 3, Fuente del 2 al 8, José Antonio del 1 al 11 y 2, Marchalinas del 2 al 4, Plaza el 1, Portillo del 1 al 5 y del 2 al 10, Trampales el 1 y del 2 al 4. Diseminado: Caminos Encinas el 21 y 24, Casa Aldehuella el 14, Casa de la Dehesilla el 16 y 17, Caserío Encinas el 13.

**Local Electoral:** Vicolozano "Escuelas", sito en Plaza Generalísimo.

#### Sección 11<sup>o</sup>-1<sup>a</sup>.

Comprende las siguientes calles y plazas: Avila del 1 al 7 y del 2 al 6, Camino de Tornadizos del 1 al 3 y del 2 al 12, Cebreros del 1 al 13 y del 2 al 14, Fuente del 1 al 23 y del 2 al 8, Guijo del 1 al 5 y del 2 al 6, Plaza Guijo del 1 al 4, Iglesia del 1 al 15 y del 2 al 16, Madrid del 1 al 5 y el 2, Carretera Madrid del 1 al 3, Las Marías del 1 al 7 y del 2 al 10, Norte del 1 al 19 y del 2 al 14, Plaza del 1 al 5, Real del 1 al 15 y del 2 al 10, Río del 2 al 6. Diseminados: Casillas de Dehesillas el 1.

**Local Electoral:** Bernuy-Salinerio "Escuelas", sito en Calle Avila.

#### Sección 12<sup>o</sup>-1<sup>a</sup>.

Comprende las siguientes calles y plazas: Antonio Almarza del 1 al 31 y del 2 al 14, Almarza del 1 al 3 y del 2 al 12, Atrasos del 1 al 9, Ayuntamiento el 2, Barrio Nuevo del 2 al 10, Travesía Barrio Nuevo del 2 al 10, Cascoteros del 1 al 15 y del 2 al 6, Travesía Cascoteros del 2 al 16, Corral Redondo del 1 al 3 y del 2 al 4, Correo del 1 al 13 y del 2 al 8, Cruz Verónica del 1 al 3 y del 2 al 6, Cuatro Caminos del 1 al 21 y del 2 al 18, Ebro del 1 al 17 y del 2 al 8, Travesía del Ebro del 1 al 11 y el 2, Fuente del 1 al 31 y el 2, Huerta del 1 al 19 y del 2 al 42, Travesía de la Huerta el 1 y 3 y del 2 al 8, Iglesia del 1 al 15 y del 2 al 20, Procesiones del 1 al 5 y del 2 al 18, Real del 1 al 35 y del 2 al 44, Santa Teresa del 1 al 19 y del 2 al 14, Travesía de las

Verónicas del 1 al 5 y del 2 al 6. Diseminados: Casa de Ciervos el 1, 3 y el 2, Serones el 4, 5 y 6, Las Eras.

**Local Electoral:** Urraca Miguel, "Escuelas", sito en Barrio Nuevo.

#### BARCO DE AVILA

#### Sección 1<sup>o</sup>-1<sup>a</sup>.

Comprende las siguientes calles y plazas: Abanico del 1 al 9 y del 2 al 16, Acacias del 1 al 7 y del 2 al 8, Aceña del 2 al 24, Alameda del 1 al 3 y del 2 al 4, Arco del 1 al 3 y el 2, Arrieros del 1 al 3 y del 2 al 14, Buenos Aires Gredos del 1 al 20, Castillo del 1 al 53 y del 2 al 40, Paseo del Castillo del 2 al 6, Chorretón del 1 al 17 y del 2 al 10, Constitución, del 1 al 21 y del 2 al 40, Cristo del Caño del 1 al 17 y del 2 al 10, Escuelas del 1 al 21 y del 2 al 40, Travesía de las Escuelas el 1 y del 2 al 4, España del 1 al 21, Espeñuelas, Gallareta del 1 al 11 y del 2 al 4, Hornó del 1 al 15, iglesia del 1 al 15 y del 2 al 10, Pedro Lagasca del 1 al 7 y del 2 al 10, Málaga del 1 al 9 y del 2 al 12, Mayor del 1 al 61 y del 2 al 86, Medicina del 1 al 11 y del 2 al 8, Merino del 1 al 9 y del 2 al 10, Moreta del 1 al 31 y del 2 al 34, Nicolás de la Fuente Arrimadas del 1 al 121 y del 2 al 60, Parada del 1 al 3, Pasión del 1 al 13 y del 2 al 8, Pozo del 1 al 21 y del 2 al 50, Pozuelo del 1 al 19 y del 2 al 18, Plaza del Pozuelo del 1 al 15 y del 2 al 16, Puente del 1 al 23 y del 2 al 50, Regadera del 1 al 15 y del 2 al 26, Plaza de la Regadera del 1 al 5 y del 2 al 6, Río del 1 al 3 y del 2 al 14, San Pedro del Barco del 1 al 13 y del 2 al 20, Santa Teresa del 1 al 19 y del 2 al 22, Varillas del 1 al 5 y del 2 al 10.

**Local Electoral:** Colegio Comarcal de E.G.B., planta baja izquierda, aula, sito en la calle del Teso s/n.

#### Sección 1<sup>o</sup>-2<sup>a</sup>.

Comprende las siguientes calles y plazas: Abanico del 1 al 7 y del 2 al 8, Ahorcado del 1 al 18, Campillo del 1 al 31 y del 2 al 32, Cardenal Tabera del 1 al 3, Paseo del Concejil del 2 al 12, Paseo Alto del Concejil del 1 al 7, Paseo Bajo del Concejil del 1 al 7, Cordel Burgalés del 1 al 11, Frañes del 1 al 7 y del 2 al 6, Gredos del 1 al 23 y del 2 al 20, Horcajada, José Antonio Vaca de Osma del 1 al 19 y del 2 al 28, Travesía José Antonio Vaca de Osma del 1 al 11, Maestro Arrabal del 1 al 3 y del 2 al 4, Miguel de Cervantes del 1 al 11 y del 2 al 8, San Francisco del 1 al 7 y del 2 al 18, Carretera Soria Plasencia del 1 al 17 y del 2 al 6, Teso del 1 al 3 y del 2 al 26, Vallejo del 1 al 5 y del 2 al 6, Villa del 1 al 29 y del 2 al 42.

**Local Electoral:** Colegio Comarcal de E.G.B., planta baja, derecha aula, sito en la calle del Teso s/n.

#### BARRACO

#### Sección 1<sup>o</sup>-1<sup>a</sup>.

Comprende las siguientes calles y

plazas: Alamo, Aleguillas, Almanzor, Angel Torres, Arroyo de la Parra, Cabezuela, Carrillo, Cebrera, Cerrito, Cervantes, Chinarro, Chorro Miguel, Avila, Paseo de la Florida, Villoritas, Descolorido, Don Juan del Aguila, Encuentro, Erillas, Feria, Fuentes, Garrobal, General Franco, General San Jurjo, Gredos, Iglesia José Antonio, Matadero, Mercado Chico, Mojea, Molino, Nava, Navas de Carrera, Oliyar, Paramera, Parras, Peguera, Pilon de Luis, Pino, Puente Gaznata, San Antón, San Isidro, San Sebastián, Travesía Santa Teresa, Santa Teresa, Travesía Santa Teresa, Vecino Nuevo, Velázquez, Virgen.

**Local Electoral:** Colegio Nacional Mixto, sito en calle Santa Teresa número 76.

### **Sección 1.º-2.ª.**

Comprende las siguientes calles y plazas: Cañada de los Reyes, Las Cruces, Las Juntas, Los Labradillos, Mazuza, Rinconada.

**Local Electoral:** Escuela Nacional Mixta, sito en la Rinconada (Diseminado).

### **BARROMAN**

#### **Sección única**

Comprende todo el término municipal.

**Local Electoral:** Colegio Nacional, sito en Patio Escolar.

### **BECEDAS**

#### **Sección única**

Comprende todo el término municipal.

**Local Electoral:** Planta B. Colegio Público Mixto.

### **BECEDILLAS**

#### **Sección única.**

Comprende todo el término municipal.

**Local Electoral:** Escuela Mixta.

### **BERCIAL DE ZAPARDIEL**

#### **Sección única.**

Comprende todo el término municipal.

**Local Electoral:** Salón de Actos del Ayuntamiento.

### **LAS BERLANAS**

#### **Sección única.**

Comprende todo el término municipal.

**Local Electoral:** Oficina de Secretaría del Ayuntamiento.

### **BERNUY-ZAPARDIEL**

#### **Sección única.**

Comprende todo el término municipal.

**Local Electoral:** Escuela de E.G.B. sito en la Calle Cantiveros s/n.

### **BERROCALEJO DE ARAGONA**

#### **Sección única.**

Comprende todo el término municipal.

**Local Electoral:** Casa Consistorial, sito en la Calle de la Iglesia.

### **BLASCOMILLAN**

#### **Sección única.**

Comprende todo el término municipal.

**Local Electoral:** Salón Ayuntamiento sito en C/ Cerrada, 2.

### **BLASCONUÑO DE MATA CABRAS**

#### **Sección única.**

Comprende todo el término municipal.

**Local Electoral:** Secretaría del Ayuntamiento.

### **BLASCOSANCHO**

#### **Sección única.**

Comprende todo el término municipal.

**Local Electoral:** Casa Consistorial, sito en Plaza de la Constitución, 2.

### **BOHODON**

#### **Sección única.**

Comprende todo el término municipal.

**Local Electoral:** Antiguas Escuelas.

### **BOHOYO**

#### **Sección única.**

Comprende todo el término municipal.

**Local Electoral:** Escuelas.

### **BONILLA DE LA SIERRA**

#### **Sección única.**

Comprende todo el término municipal.

**Local Electoral:** Escuelas Municipales, sito en la Plaza n.º 2.

### **BRABOS**

#### **Sección única.**

Comprende todo el término municipal.

**Local Electoral:** Ayuntamiento sito C/ Rómola.

### **BULARROS**

#### **Sección única.**

Comprende todo el término municipal.

**Local Electoral:** Escuela.

### **BURGOHONDO**

#### **Sección única.**

Comprende todo el término municipal.

**Local Electoral:** Salón de sesiones del Ayuntamiento.

### **CABEZAS DE ALAMBRE**

#### **Sección única.**

Comprende todo el término municipal.

**Local Electoral:** Salón de la Casa Consistorial, sito en la C/ Iglesia, 7.

### **CABEZAS DEL POZO**

#### **Sección única.**

Comprende todo el término municipal.

**Local Electoral:** Escuela de E.G.B., sito en C/ Real s/n.

### **CABEZAS DEL VILLAR**

#### **Sección única.**

Comprende todo el término municipal.

**Local Electoral:** Salón de sesiones del Ayuntamiento.

### **CABIZUELA**

#### **Sección única.**

Comprende todo el término municipal.

**Local Electoral:** Salón de la Casa Consistorial.

### **CANALES**

#### **Sección única.**

Comprende todo el término municipal.

**Local Electoral:** Antigua Escuela de E.G.B., sito en C/ Iglesia s/n.

### **CANDELEDA**

#### **Sección 1.º-1ª.**

Comprende las siguientes calles y plazas: Arco del 1 al 29 y del 2 al 32, Barrio Escuelas del 1 al 11 y del 2 al 32; Camilo José Cela del 2 al 11 y del 4 al 12, Corredera del 2 al 28, Calleja Corredera del 2 al 8, Correos del 1 al 3 y del 2 al 4, Herrerías del 1 al 7 y del 2 al 18, Hilachas del 1 al 31 y del 2 al 34, La Paz del 1 al 5 y del 2 al 4, Laureles del 1

al 21 y del 2 al 18, Limones del 1 al 21 y del 2 al 14, Mediodía del 1 al 15 y del 2 al 22, Moral del 1 al 53 y del 2 al 60, Olivares del 35 al 37 y del 2 al 38, Parral del 1 al 27 y del 2 al 8, Prosperidad del 1 al 5 y del 2 al 16, Puente del 2 al 42, Ramón y Cajal del 40 al 70, Solar del 1 al 17 y del 2 al 30, Calleja Solar del 1 al 21 y del 2 al 18, Tostado del 1 al 29 y del 2 al 38, Ts. Moral-Hilachas el 1 y del 2 al 4, Umbria del 13 al 31 y del 32 al 60, Vergeles del 6 al 10.

**Local Electoral:** Aula nueva de Párvulos, Colegio Nacional de E.G.B.

### Sección 2.º-1.ª

Comprende las siguientes calles y plazas: Amargura del 1 al 31 y del 2 al 20, Azuceña del 1 al 5 y del 2 al 10, Benito Núñez Martín del 1 al 7, Clavel del 1 al 9 y del 2 al 14, Concepción del 1 al 9 y del 2 al 24, Constitución del 1 al 17, Fortuna del 1 al 3 y el 2, Herreñal del 1 al 15, Iglesia del 1 al 15 y del 2 al 14, Luna del 1 al 15 y del 2 al 14, Luna del 1 al 5 y del 2 al 12, Mayor el 10, 11, 12, y 13, Moneda del 1 al 3 y del 2 al 6, Narciso López Pintor del 1 al 23 y el 2, Olivares del 1 al 33, Plata del 1 al 13 y del 2 al 8, Pozo del 1 al 29 y del 2 al 28, Trva. del Pozo el 1 y del 2 al 10, Rosa del 1 al 3 y del 2 al 6, Segundo Nieto del 2 al 10, Talavera del 1 al 17 y del 2 al 4, Umbria del 2 al 30, Vergeles del 1 al 6.

**Local Electoral:** Grado 2.º Planta Baja ala posterior "Colegio Nacional E.G.B."

### Sección 3.º-1.ª

Comprende las siguientes calles y plazas: Aviación Española del 1 al 35, Cáceres del 1 al 15 y del 2 al 26, Calzailla del 1 al 37 y del 2 al 20, Camilo José Cela el 2, Castillo del 1 al 24, Constitución del 2 al 20, Corredera del 1 al 25, Chilla del 1 al 39 y del 2 al 24, Domingo Labajo del 1 al 29 y del 2 al 42, Encrucijada del 1 al 13 y del 2 al 12, Estrella del 1 al 27 y del 2 al 18, Golondrinas el 1 y el 2, Heredad del Conde del 1 al 9 y del 2 al 10, Horno el 1 y del 2 al 8, Mayor del 1 al 9 y el 15, Mercados del 1 al 11, Miguel de Cervantes del 1 al 13 y del 2 al 22, Varanjos del 1 al 9, Nieves el 2, Nueva del 1 al 21 y del 2 al 32, Puente del 1 al 27, Ramón y Cajal del 1 al 61 y del 2 al 38, San Bernardo del 1 al 45 y del 2 al 34, San Pedro Bautista del 1 al 9 y del 2 al 12, Sol el 2, Tenería del 1 al 17 y 2, Transversal el 2, Umbria del 1 al 11.

**Local Electoral:** Grado 1.º Planta Alta "Colegio Nacional de E.G.B."

### Sección 3.º-2.ª

Comprende las siguientes calles y plazas: Almanzor del 1 al 37 y del 2 al 8, Augusta-Reina del 1 al 14, Aviación Española del 2 al 26, Barranca del 2 al 1 y del 2 al 18, Benavente del 1 al 21 y

del 2 al 16, Calderón de la Barca del 1 al 9 y del 2 al 10, Campoamor del 1 al 11 y del 2 al 14, Castañuelos del 1 al 13 y del 2 al 30, Doctor Fléming del 1 al 29 y del 2 al 8, Dos de Mayo del 1 al 13 y del 2 al 10, Ejército Español del 1 al 33 y del 2 al 40, Finardo del 1 al 12, Gabriel y Galán del 1 al 13 y del 2 al 12, Trva. Gabriel y Galán del 1 al 5 y del 2 al 4, Gredos del 1 al 53 y del 2 al 46, Isabel la Católica del 1 al 15 y del 2 al 16, José Zorrilla del 1 al 37 y del 2 al 44, Lope de Vega del 1 al 11 y del 2 al 12, Peña Caballera del 1 al 10, Peña de Chilla del 1 al 14, Ramón y Cajal del 63 al 69, Reventón del 1 al 35 y del 2 al 20, San Juan de la Cruz del 1 al 23 y del 2 al 26, San Pedro Alcántara del 1 al 35 y del 2 al 38, Santa Teresa del 1 al 39 y del 2 al 50, Sierra del 1 al 13 y del 2 al 12, Tirso de Molina del 1 al 11 y del 2 al 6, Entidad el Raso.

**Local Electoral:**— Mesa A: Grado 3.º Planta Baja "Colegio Nacional de E.G.B." —Mesa B: Grado de niños "Colegio de E.G.B." en El Raso (Entidad El Raso).

## CANTIVEROS

### Sección única.

Comprende todo el término municipal.

**Local Electoral:** Escuela de Niños, calle Carretera de Císla, 2.

## CARDEÑOSA

### Sección única.

Comprende todo el término municipal.

**Local Electoral:** Salón del Ayuntamiento.

## LA CARRERA

### Sección única.

Comprende todo el término municipal.

**Local Electoral:** Salón del Ayuntamiento.

## CASAS DEL PUERTO DE VILLATORO

### Sección única.

Comprende todo el término municipal.

**Local Electoral:** Escuelas, sito en la Calle Cruno Hernández.

## CASASOLA

### Sección única.

Comprende todo el término municipal.

**Local Electoral:** Ayuntamiento, sito Calle la Frontera s/n.

## CASAVIEJA

### Sección 1.º-1.ª

Comprende las siguientes calles y

plazas: Amargura, San Bartolomé, Carnicería, Comandante Doval, Costarre, Cotano, Cruz, Cuartel, Chorro, Chorro de San Barlomé, José Antonio, San Bartolomé, Viñuela, Generalísimo, Huertos Nuevos, Jardines, Lagunillas, Moraleda, Morales, Navalguijo, Peligros, Piedralaves, Plazuela, Preciados, Puerto, Reloj, Revuelta, Venero Blanco, Voñuela.

**Local Electoral:** Grupo Escolar, Sito en la Avenida del Generalísimo.

### Sección 2.º-1.ª

Comprende las siguientes calles y plazas: Barrio Bajo, Clavel, Dehesillas, Fuentecilla, Iglesia, Jarones, Lobo, Majadas, Trva. Majadas, Mal Piso, Maravillas, Mártires, Mata, Mayor, Molino Gilo, Nogales, Nueva, Penitencia, Ramacastañas, Rojuelos, Sin Salida, Talanqueras, Tejares, Torero.

**Local Electoral:** Grupo Escolar, sito en la Avenida del Generalísimo.

## CASILLAS

### Sección única.

Comprende todo el término municipal.

**Local Electoral:** Aula número uno del Grupo Escolar, sito en la calle Generalísimo 40.

## CASTELLANOS DE ZAPARDIEL

### Sección única.

Comprende todo el término municipal.

**Local Electoral:** Salón del Ayuntamiento.

## CEBREROS

### Sección 1.º-1.ª

Comprende las siguientes calles y plazas: Plaza de España del 1 al 14, Travesía la Plaza del 2 al 10, Calvo Sotelo del 3 al 125 y del 2 al 96, Salida de Callarajo del 3 al 7, Fuente Anita del 9 al 13 y del 2 al 24 al 34, Castillejos del 1 al 19, San José de Leonisa del 1 al 35 y del 8 al 26, Cooperativa Virgen de Valsordo del 2 al 12 y del 1 al 12, Cooperativa Santiago Apóstol del 2 al 20 y del 1 al 11, Bloque los Almendros, Los Almendros del 3 al 25 y del 4 al 18, Los Ramos del 41 al 57 y del 2 al 10, Serrallo del 1 al 15 y del 2 al 18, Toledo del 1 al 35 y del 2 al 60, Motiel del 5 al 9 y del 2 al 8, Barrio Matadero Calle A del 3 al 19, Barrio Matadero calle B del 1 al 3 y del 2 al 18, Barrio Matadero calle C del 5 al 15 y del 2 al 18, Travesía Barrio Matadero del 3 al 5, Caños de Abajo del 3 al 9 y del 4 al 6.

**Local Electoral:** Ayuntamiento de Cebros, Plaza de España, 1.

### Sección 1.º-2.ª

Comprende las siguientes calles y



plazas: Avda. Generalísimo del 1 al 37 y del 10 al 68, Travesía del Generalísimo del 3 al 7 y del 2 al 20, San Fernando del 5 al 85 y del 4 al 56, Travesía de San Fernando del 1 al 47 y del 2 al 18, el Codón del 1 al 73 y del 4 al 80, Onésimo Redondo del 1 al 52 y del 2 al 44, Travesía Onésimo Redondo el 4, La Cruz del 1 al 31 y del 2 al 22, Avilá del 3 al 63 y del 2 al 82, pasillo Angoloti del 1 al 35 y del 2 al 38.

**Local Electoral:** Colegio Moreno Espinosa, sito en la calle Generalísimo número 64.

### Sección 2.º-1.ª

Comprende las siguientes calles y plazas: San Marcial del 1 al 27 y del 2 al 10, Alfonso VI del 1 al 77 y del 2 al 66, Conde Lucena del 3 al 35 y del 2 al 42, Río Martín del 1 al 27 y del 2 al 22, Plaza Santísima Trinidad del 1 al 7 y del 2 al 4, Plaza de Tetuán del 3 al 23 y del 4 al 22, Quevedo del 1 al 7, Numancia del 5 al 17 y del 6 al 22, Isabel la Católica del 3 al 5, Carlos III del 1 al 61 y del 10 al 56, Trva. Carlos III del 1 al 13 y del 6 al 26, Hollerías del 1 al 29 y del 14 al 24, Plaza del Piñón del 3 al 7, Vergara del 1 al 17 y del 2 al 24, Trav. de Vergara del 1 al 9 y del 6 al 12, Plaza de Lepanto del 1 al 11.

**Local Electoral:** Antiguas Escuelas, Sito en San Marcial, 4.

### Sección 2.º-2.ª

Comprende las siguientes calles y plazas: José Antonio del 1 al 63 y del 4 al 38, Trav. de José Antonio del 5 al 9, Coronel Rada del 1 al 43 y del 2 al 36, San Juan Bosco del 3 al 11, y del 6 al 18, Arapiles del 1 al 15 y del 8 al 18, Travesía de Arapiles del 1 al 3 y el 2, Cisneros del 3 al 17 y del 4 al 18, Plaza del Príncipe Alfonso del 1 al 15, Madrid del 3 al 29 y del 2 al 20, Salida al Pimiento del 3 al 19 y del 2 al 12, Barrio de la Aurora del 1 al 52 y del 2 al 52, Salida a Hoyo del 3 al 7 y del 2 al 18, Piedita del 2 al 42, María Auxiliadora del 2 al 34, El Mancho, Los Perillos el 1, Villablanca del 1 al 8, Los Perales el 1, Huerta los Perales del 3 al 10, El Risco calle B, C, D, E; F, G, H.; El Chorrito, Adolfo Suárez, Cooperativa Valle Verde del 2 al 12 y del 5 al 13, Ctra. Villacastín.

Colonia Santa Teresa del 3 al 19 y del 2 al 16, Coop. Buen Vino del 1 al 13 y del 4 al 16, Ctra. de El Tiemblo, las Cárcabas, Ctra. Venta del Obispo, Llanos de Las Navas, Urb. Calas de Guisando, Colonia Santa Leonor, El Quejigal, Grupo Orellana y Carretera Avila-Toledo.

**Local Electoral:** Escuela de Niñas, sito en la C/ San Fernando, 85.

### CEPEDA DE LA MORA

#### Sección Única.

Comprende todo el término municipal.

**Local Electoral:** Escuela Unitaria, sito en calle Carretera, 4.

### CILLAN

#### Sección Única.

Comprende todo el término municipal.

**Local Electoral:** Antigua Escuela de Niños.

### CISLA

#### Sección única.

Comprende todo el término municipal.

**Local Electoral:** Ayuntamiento, sito en C/ Nuestra Señora, 5.

### COLILLA (LA)

#### Sección única.

Comprende todo el término municipal.

**Local Electoral:** Escuelas, C/ La Plaza.

### COLLADO DE CONTRERAS

#### Sección única.

Comprende todo el término municipal.

**Local Electoral:** Salón del Ayuntamiento sito en C/ Larga s/n.

### COLLADO DEL MIRON

#### Sección única.

Comprende todo el término municipal.

**Local Electoral:** Escuelas, sito en Plaza de la Escuela.

### CONSTANZANA

#### Sección única.

Comprende todo el término municipal.

**Local Electoral:** Salón de la Casa Consistorial 1.ª Planta, sito en la Calle Real, 1.

### CRESPOS

#### Sección única.

Comprende todo el término municipal.

**Local Electoral:** Salón de Actos del Ayuntamiento.

### CUEVAS DEL VALLE

#### Sección única.

Comprende todo el término municipal.

**Local Electoral:** Aulas Escuelas Municipales, sito en C/ Escuelas s/n.

### CHAMARTIN

#### Sección única.

Comprende todo el término municipal.

**Local Electoral:** Ayuntamiento.

### DONJIMENO

#### Sección única.

Comprende todo el término municipal.

**Local Electoral:** Escuela Mixta de esta localidad sito en Plaza de la Constitución, 8.

### DONVIDAS

#### Sección única.

Comprende todo el término municipal.

**Local Electoral:** Casa Consistorial (Salón de reuniones) sito en Calle Calzada, 4.

### ESPINOSA DE LOS CABALLEROS

#### Sección única.

Comprende todo el término municipal.

**Local Electoral:** Ayuntamiento sito en C/ Ayuntamiento s/n.

### FLORES DE AVILA

#### Sección 1.º-1.ª

Comprende las siguientes calles y plazas: Bata, Concentración, Cristo, Chambería, Esperanza, Fontiveros, Fragua, Fuente, Generalísimo, Iglesia, Larga, Marqués, Narros, Noque, Ochavillo, Pajares, Peñaranda, Plaza, Pozo, Nieve, Travesía Pozo Nieve, Sol, Troche, Varillas, Zamora.

**Local Electoral:** Planta baja escuela de niños de Flores de Avila.

#### Sección 2.º-1.ª

Comprende las siguientes calles y plazas: Arrabal, Fragua, Eras, Iglesia, Placilla, Placilla Río, Placilla Sol, Plaza.

**Local Electoral:** Escuela de niños del Ajo.

### FONTIVEROS

#### Sección única.

Comprende todo el término municipal.

**Local Electoral:** Ayuntamiento, piso 1.º del salón de actos, sito en Plaza de San Juan de la Cruz, 20.

### FRESNEDILLA

#### Sección única.

Comprende todo el término municipal.

**Local Electoral:** Escuela.

### FRESNO (EL)

#### Sección única.

Comprende todo el término municipal.

**Local Electoral:** Escuela de EGB de niños.

## FUENTE EL SAUZ

**Sección única.**

Comprende todo el término municipal.

**Local Electoral:** Salón de la Casa Consistorial, sito en calle Cristo, 5.

## FUENTES DE AÑO

**Sección única.**

Comprende todo el término municipal.

**Local Electoral:** Local del bar sindical.

## GALLEGOS DE ALTAMIROS

**Sección única.**

Comprende todo el término municipal.

**Local Electoral:** Escuela, sito en C/ Cruz, 1.

## GALLEGOS DE SOBRINOS

**Sección única.**

Comprende todo el término municipal.

**Local Electoral:** Salón escuelas de Gallegos de Sobrinos, sito en Plaza Eras.

## GARGANTA DEL VILLAR

**Sección única.**

Comprende todo el término municipal.

**Local Electoral:** Escuela Mixta sito en C/ Escuela, 5.

## GAVILANES

**Sección única.**

Comprende todo el término municipal.

**Local Electoral:** Salón de Plenos del Ayuntamiento, sito en Plaza del Generalísimo, 1.

## GEMUÑO

**Sección única.**

Comprende todo el término municipal.

**Local Electoral:** Salón de Actos del Ayuntamiento (planta baja).

## GILBUENA

**Sección única.**

Comprende todo el término municipal.

**Local Electoral:** Escuela Mixta, sito en C/ Eras, s/n.

## GILGARCIA

**Sección única.**

Comprende todo el término municipal.

**Local Electoral:** Ayuntamiento sito en C/ La Iglesia s/n.  
GIMIALCON

**Sección única.**

Comprende todo el término municipal.

**Local Electoral:** Ayuntamiento sito en Plaza Mayor, 2.

## GOTARRENDURA

**Sección única.**

Comprende todo el término municipal.

**Local Electoral:** Escuela de Niños sito en Plaza Santa Teresa, 1.

## GRANDES Y SAN MARTIN

**Sección única.**

Comprende todo el término municipal.

**Local Electoral:** Casa Consistorial, sito en Calle Escuela, 7.

## GUISANDO

**Sección única.**

Comprende todo el término municipal.

**Local Electoral:** Aula destinada a párvulos en las Escuelas Nacionales.

## GUTIERREMUNOZ

**Sección única.**

Comprende todo el término municipal.

**Local Electoral:** Casa Ayuntamiento, sito en Calle Asunción s/n.

## HERNANSANCHO

**Sección única.**

Comprende todo el término municipal.

**Local Electoral:** Escuela Pública, Carretera.

## HERRADON (EL)

**Sección única.**

Comprende todo el término municipal.

**Local Electoral:**

—Mesa A: Casa Consistorial (El Herradón).

—Mesa B: Oficina Municipal de La Cañada. Entidades La Cañada, y Navalgrande o Canto del Pico.

## HERREROS DE SUSO

**Sección única.**

Comprende todo el término municipal.

**Local Electoral:** Escuela de Niños, sito en Travesía del Carmen, 5.

## HIGUERA DE LAS DUEÑAS

**Sección única.**

Comprende todo el término municipal.

**Local Electoral:** Escuela Municipal, sito en Calle Islas Filipinas, 2.

## HIJA DE DIOS (LA)

**Sección única.**

Comprende todo el término municipal.

**Local Electoral:** Escuela de Niños.

## HORCAJADA (LA)

**Sección 1ª-1ª.**

Comprende las siguientes calles y plazas: Aldehuela del 1 al 89 y del 2 al 50, Arroyo del 1 al 9 y del 2 al 56, Arroyuelo del 1 al 19 y del 2 al 20, Bejarano del 1 al 27 y del 2 al 70, Bellotera del 1 al 35 y del 2 al 70, Botica del 1 al 19 y del 2 al 16, Caballeros del 1 al 29 y del 2 al 30, Cabrerías del 1 al 35 y del 2 al 36, Calahorra del 1 al 27 y del 2 al 40, Cn.º Riofraguas del 1 al 19 y del 2 al 22, Cuesta del 1 al 47 y del 2 al 60, Encinilla del 1 al 39 y del 2 al 18, Escuelas del 1 al 23 y del 2 al 30, Fuentegrande del 1 al 31 y del 2 al 36, Hra. Bejarano del 1 al 43 y del 2 al 28, Iglesia del 1 al 25 y del 2 al 46, Larga del 1 al 17 y del 2 al 12, Mala del 1 al 13 y del 2 al 8, Marquesa del 1 al 7 y del 2 al 6, Mártires del 1 al 31 y del 2 al 6, Mayor del 1 al 123 y del 2 al 114, Navasomera del 1 al 73 y del 2 al 78, Pílon del 1 al 25 y del 2 al 62, Soledad del 1 al 13 y del 2 al 8, Sotillo del 1 al 43 y del 2 al 14, Tenebrón del 1 al 61 y del 2 al 34, Valdenegro del 1 al 21 y del 2 al 26, Vegas del 1 al 7 y del 2 al 28, P. Bejarano del 1 al 10, T. Ayuntamiento del 1 al 5 y del 2 al 7, T. Encinilla del 1 al 49 y del 2 al 58, T. Tenebrón del 1 al 33 y del 2 al 12, Riofraguas del 1 al 45 y del 2 al 14.

**Local Electoral:** Antiguas escuelas de niños, sito en C/ La Iglesia, 2.

**Sección 2ª-1ª.**

ENCINARES: Comprende las siguientes calles y plazas: Abajo del 1 al 23 y del 2 al 42, Arriba del 1 al 11 y del 2 al 14, Cabeza del 1 al 53 y del 2 al 18, Plaza del 1 al 43 y del 2 al 60, Pozo del 1 al 49 y del 2 al 26.

EL HOYO: Abajo del 1 al 13 y del 2 al 22, Arriba del 1 al 15 y del 2 al 16, Fuente del 1 al 21 y del 2 al 46.

SAUCES: Barrio del 1 al 15 y del 2 al 14.

**Local Electoral:** Antigua Casa Consistorial, sito C/ Plaza, 40.

## HORCAJO DE LAS TORRES

**Sección única.**

Comprende todo el término municipal.

**Local Electoral:** Casa Consistorial.

#### EL HORNILLO

##### *Sección única*

Comprende todo el término municipal.

**Local Electoral:** Escuelas, sito Calle Carretera de El Arenal, 4.

#### HOYOCASERO

##### *Sección única*

Comprende todo el término municipal.

**Local Electoral:** Sala de la Cámara Local Agraria (en la Casa Consistorial), sito en la Plaza de España, 1.

#### HOYO DE PINARES

##### *Sección 1ª-1ª.*

Comprende las siguientes calles y plazas: Antonio Machado, Bodegones, Calvo Sotelo, Corredera de San Miguel, Desengaño, Fuente Nueva, Granado, José Antonio Vaca de Osma, La Fragua, La Pitanza, La Solana, Lope de Vega, Mediodía, Modelo, Monte, Pasaje de San Ginés, Plaza de D. Agustín Bermejo, Plaza de España, Plaza de los Mártires, Plaza de la Quinta Bandera de Castilla, Prado la Torre, Rincón, San José, San Juan de la Cruz, San Pedro Bautista, Santa Teresa, Tello, Toril, Travesía de Tello, Uno, Virgen de Navaserrada.

**Local Electoral:** Salón de Actos del Ayuntamiento, sito en Plaza de España, 1.

##### *Sección 1ª-2ª.*

Comprende las siguientes calles y plazas: Alamo, Amapola, Apolinar, Estévez, Arturo Duperier, Añomadilla, Barrio de San Blas, Calles A, B, C, D, E, F, Barrio del Moral, Calles A, B, Buena Vista, Calzada, Cantarranas, Carmen, Carretera de Robledo, Cristo, Cristóbal Colón, Cuatro, El Maíllo, Eloy Gonzálo Escalinata de Rada, Escuelas, Fuente del Pino, General Franco, General Mola, Jacinto Verdaguier, José Antonio Primo de Rivera, La Fuente, Margaritas, Niña Montero, Nueva, Nuncia, Pasaje de San Antonio, Paz, Pez, Piedra, Plaza de la Argentina, Plaza de la Resurrección, Portugal, Ramón y Cajal, Río Arevalillo, Río Beceda, Río de las Palizas, San Blas, San Gil, San Matías, Timoteo Gallego, Travesía del Cristo, Travesía de la Fuente, tres, La Zarza, Dieciocho de Julio dieciocho.

**Local Electoral:** Aula de Preescolar del Grupo Escolar, sito en Escalinata de Rada, 2 y C/ Escuelas, 1.

#### HOYORREDONDO

##### *Sección única*

Comprende todo el término municipal.

**Local Electoral:** Escuelas.

#### HOYOS DEL COLLADO

##### *Sección única*

Comprende todo el término municipal.

**Local Electoral:** Edificio del Teleclub.

#### HOYOS DEL ESPINO

##### *Sección única*

Comprende todo el término municipal.

**Local Electoral:** Aula del Colegio Público de EGB Local, sito Calle Mayor s/n.

#### HOYOS DE MIGUEL MUÑOZ

##### *Sección única.*

Comprende todo el término municipal.

**Local Electoral:** Ayuntamiento.

#### HURTUMPASCUAL

##### *Sección única*

Comprende todo el término municipal.

**Local Electoral:** Antigua Escuela Mixta.

#### JUNCIANA

##### *Sección única.*

Comprende todo el término municipal.

**Local Electoral:** Escuela unitaria de niños, sita en la calle Cervantes, 22.

#### LANGA

##### *Sección única.*

Comprende todo el término municipal.

**Local Electoral:** Salón de actos de la Casa Consistorial, sito Plaza de la Constitución, 1.

#### LANZAHITA

##### *Sección única*

Comprende todo el término municipal.

**Local Electoral:** Escuela Pública, sito C/ Felipe Velasco.

#### EL LOSAR

##### *Sección única*

Comprende todo el término municipal.

**Local Electoral:** Escuela unitaria de niñas, sito C/ Plaza s/n.

#### LOS LLANOS DE TORMES

##### *Sección única.*

Comprende todo el término municipal.

**Local Electoral:** Salón del Ayuntamiento, sito C/ Iglesia.

#### MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES

##### *Sección 1ª-1ª.*

Comprende las siguientes calles y plazas: Alto Lagares, del 1 al 13 y del 2 al 26, Alto Vistillas del 1 al 41 y del 2 al 26, Botica del 1 al 5 y del 2 al 30, Calvo Sotelo del 1 al 65 y del 2 al 48, Calleja del Viento del 1 al 5 y del 2 al 6, Cantarranas del 1 al 39 y del 2 al 56, Carretera de Mediana del 1 al 12 y del 2 al 28, Capilla del 1 al 43 y del 2 al 30, Corrillo Tata Vascao del 1 al 20, Cuesta Castellanos del 1 al 11 y del 2 al 18, Doctor Bosque del 1 al 17, Empedrada del 1 al 31 y del 2 al 34, General Mola del 1 al 31 y del 2 al 54, Isabel la Católica del 1 al 31 y del 2 al 44, Lagares del 1 al 51 y del 2 al 62, Mangada-Barrionuevo del 1 al 15 y del 2 al 6, Manzana del 1 al 11 y del 2 al 14, Maravillas del 1 al 21 y del 2 al 20, Medina del 1 al 69 y del 2 al 88, Palacio del 1 al 17 y del 2 al 38, Pimiento del 1 al 17 y del 2 al 20, Enrique López del 1 al 7, Generalísimo del 1 al 9, José Antonio del 1 al 15, Juan Jiménez del 1 al 23, Plaza Lagares del 1 al 24, Ronda de San Nicolás del 1 al 223, y del 2 al 76, Sanguino del 1 al 41 y del 2 al 44, Sos del Rey Católico del 1 al 1 y del 2 al 4, Travesía Barrionuevo del 1 al 24 y del 2 al 34, Travesía Cantarranas del 1 al 27 y del 2 al 2, Travesía Capilla del 1 al 3 y del 2 al 4, Travesía empedrada del 1 al 9 y del 2 al 4, Travesía Medina, del 1 al 5 y del 2 al 8, Travesía Palacios del 1 al 13 y del 2 al 18, Travesía Tostado del 1 al 19, Vistillas del 1 al 21 y del 2 al 22, Tostado del 1 al 29 y del 2 al 40.

**Local Electoral:** Colegio de Niños, sito Plaza del Cristo.

##### *Sección 2ª-1ª.*

Comprende las siguientes calles y plazas: Angeles, del 1 al 27 y del 2 al 34, Cardenal del 1 al 31 y del 2 al 32, Costanilla Santa M.ª del 1 al 15 y del 2 al 12, Cristo del 1 al 45 y del 2 al 66, Carretera de Peñaranda del 1 al 49 y del 2 al 38, José Antonio Vaca de Osma del 1 al 53 y del 2 al 88, Jornales del 1 al 11 y del 2 al 32, Matadero Viejo del 1 al 11 y del 2 al 32, Matadero Viejo del 1 al 7 y del 2 al 8, Oro del 1 al 51 y del 2 al 44, Paseo de Fuera del 1 al 33 y del 2 al 26, Plaza del Cristo del 1 al 16, Plaza de Jornales del 1 al 14, Plaza de Santa María del 1 al 45, Plaza de Quemadillos del 1 al 6, Travesía del Pozo del 1 al 11 y del 2 al 18, C/ Quemadillos del 1 al 35 y del 2 al 48, Ronda de Santa María del 1 al 83 y del 2 al 182, Sánchez Moyano del 1 al 15 y del 2 al 20, Travesía del Oro del 1 al 17 y del 2 al 4,

Pozo del 1 al 33 y del 2 al 36, Travesía de Santa María del 1 al 3.

**Local Electoral:** Escuelas de Niños, sito Plaza de Cristo.

#### MAELLO

##### *Sección única.*

Comprende todo el término municipal.

**Local Electoral:** Ayuntamiento.

#### MALPARTIDA DE CORNEJA

##### *Sección única.*

Comprende todo el término municipal.

**Local Electoral:** Ayuntamiento, Calle Salamanca n.º 22.

#### MAMBLAS

##### *Sección única*

Comprende todo el término municipal.

**Local Electoral:** Escuela de Niños.

#### MANCERA DE ARRIBA

##### *Sección única.*

Comprende todo el término municipal.

**Local Electoral:** Dependencias municipales del Ayuntamiento Calle Arenal, 5.

#### MANJABALAGO

##### *Sección única*

Comprende todo el término municipal.

**Local Electoral:** Antigua escuela mixta.

#### MARLÍN

##### *Sección única*

Comprende todo el término municipal.

**Local Electoral:** Antigua escuela de Niños.

#### MARTIHERRERO

##### *Sección única.*

Comprende todo el término municipal.

**Local Electoral:** Escuelas, sito en la C/ La Vega.

#### MARTINEZ

##### *Sección única*

Comprende todo el término municipal.

**Local Electoral:** Antigua Escuela de Niñas.

#### MEDIANA DE VOLTOYA

##### *Sección única.*

Comprende todo el término municipal.

**Local Electoral:** Escuela Mixta, sito C/ Iglesia.

#### MEDINILLA

##### *Sección única.*

Comprende todo el término municipal.

**Local Electoral:** Antiguas escuelas de los niños, sito C/ Escuela.

#### MENGAMUÑOZ

##### *Sección única.*

Comprende todo el término municipal.

**Local Electoral:** Escuela Mixta, sito en calle Carretera.

#### MESEGAR DE CORNEJA

##### *Sección única.*

Comprende todo el término municipal.

**Local Electoral:** Escuela Unitaria.

#### MIJARES

##### *Sección única.*

Comprende todo el término municipal.

**Local Electoral:** Grupo Escolar denominado "De Abajo", sito en Calle Chorrillo.

#### MINGORRIA

##### *Sección única.*

Comprende todo el término municipal.

**Local Electoral:** Escuela de niñas, Colegio Público.

#### MIRON (EL)

##### *Sección única.*

Comprende todo el término municipal.

**Local Electoral:**

#### MIRONCILLO

##### *Sección única.*

Comprende todo el término municipal.

**Local Electoral:** Escuela Mixta, sito en Plaza Pública.

#### MIRUEÑA DE LOS INFANZONES

##### *Sección única.*

Comprende todo el término municipal.

**Local Electoral:** Escuelas, sito en Calle General Mola s/n.

#### MOMBELTRAN

##### *Sección única.*

Comprende todo el término municipal.

**Local Electoral:** Agrupación Escolar Mixta.

#### MONSALUPE

##### *Sección única.*

Comprende todo el término municipal.

**Local Electoral:** Ayuntamiento, sito en C/ Arévalo.

#### MORALEJA DE MATA CABRAS

##### *Sección única.*

Comprende todo el término municipal.

**Local Electoral:** Secretaria del Ayuntamiento

#### MUÑANA

##### *Sección única.*

Comprende todo el término municipal.

**Local Electoral:** Grupo Escolar, sito en Calle Serrada, 1.

#### MUÑICO

##### *Sección única.*

Comprende todo el término municipal.

**Local Electoral:** Escuela de niños.

#### MUÑO GALINDO

##### *Sección única.*

Comprende todo el término municipal.

**Local Electoral:** Casa Consistorial, sito en Plaza Buen Gobernador, 1.

#### MUÑOGRANDE

##### *Sección única.*

Comprende todo el término municipal.

**Local Electoral:** Las Escuelas.

#### MUÑOMER DEL PECO

##### *Sección única.*

Comprende todo el término municipal.

**Local Electoral:** Ayuntamiento, sito en Plaza de España.

#### MUÑOPEPE

##### *Sección única.*

Comprende todo el término municipal.

**Local Electoral:** Oficina del Ayuntamiento, sito en Calle El Caño, 14.

#### MUÑOSANCHO

##### *Sección única.*

Comprende todo el término municipal.

**Local Electoral:** Antigua Escuela, sito en Plaza Constitución.

#### MUÑOTELLO

##### *Sección única.*

Comprende todo el término municipal.

**Local Electoral:** Ayuntamiento, sito en C/ La Iglesia s/n.

#### NARRILLOS DEL ALAMO

##### *Sección única.*

Comprende todo el término municipal.

**Local Electoral:** Escuela Mixta.

#### NARRILLOS DEL REBOLLAR

##### *Sección única.*

Comprende todo el término municipal.

**Local Electoral:** Escuela Mixta.

#### NARROS DEL CASTILLO

##### *Sección única.*

Comprende todo el término municipal.

**Local Electoral:** Salón del Ayuntamiento, Casa Consistorial.

#### NARROS DEL PUERTO

##### *Sección única.*

Comprende todo el término municipal.

**Local Electoral:** Edificio de la Casa Consistorial, sito en C/ Escuelas s/n.

#### NARROS DE SALDUEÑA

##### *Sección única.*

Comprende todo el término municipal.

**Local Electoral:** Ayuntamiento.

#### NAVACEPEDILLA DE CORNEJA

##### *Sección única.*

Comprende todo el término municipal.

**Local Electoral:** Las Escuelas.

#### NAVA DE AREVALO

##### *Sección única.*

Comprende todo el término municipal.

**Local Electoral:** Escuela de Párvulos, sito en Plaza del Generalísimo, 4.

#### NAVA DEL BARCO

##### *Sección única.*

Comprende todo el término municipal.

cipal.

**Local Electoral:** Antigua Escuela de Niñas, sito en C/ Egido, 9.

#### NAVADIJOS

##### *Sección única.*

Comprende todo el término municipal.

**Local Electoral:** Escuela Mixta.

#### NAVAESCURIAL

##### *Sección única.*

Comprende todo el término municipal.

**Local Electoral:** Ayuntamiento.

#### NAVAHONDILLA

##### *Sección única.*

Comprende todo el término municipal.

**Local Electoral:** Anejo a la Casa Consistorial, sito en C/ Queipo de Llano.

#### NAVALACRUZ

##### *Sección única.*

Comprende todo el término municipal.

**Local Electoral:** Grupo Escolar.

#### NAVALMORAL

##### *Sección única.*

Comprende todo el término municipal.

**Local Electoral:** Aula de Párvulos del Centro Público Escolar "Andrés Alonso", sito en Plaza Calvo Sotelo, 1.

#### NAVALONGUILLA

##### *Sección única.*

Comprende todo el término municipal.

**Local Electoral:** Colegio Público, sito en C/ Montero.

#### NAVALOSA

##### *Sección única.*

Comprende todo el término municipal.

**Local Electoral:** Ayuntamiento, sito en Plaza Mayor.

#### NAVALPERAL DE PINARES

##### *Sección única.*

Comprende todo el término municipal.

**Local Electoral:** Escuela Nacional, aula bajo derecha.

#### NAVALPERAL DE TORMES

##### *Sección única.*

Comprende todo el término municipal.

**Local Electoral:** Ayuntamiento.

#### NAVALUENGA

##### *Sección 1ª-1ª*

Comprende las siguientes calles y plazas: Agua los Prados del 4 al 50, y del 23 al 83, Colonia el Pera del 78 al 98 y el 5, Concepción del 4 al 98 y del 3 al 55, Curato del 6 al 24 y del 1 al 49, Erillas del 2 al 8 y del 27 al 29, Fragua del 6 al 50 y del 1 al 99, Fuente Nueva del 6 al 136 y del 7 al 113, G. Franco del 8 al 58 y del 1 al 89, G. Mola del 2 al 190 y del 3 al 39, Hospital del 4 al 64 y del 5 al 55, Molino del 11 al 21, Paseo Acacias del 2 al 28 y del 1 al 43, Plaza España del 3 al 12, Ranas del 4 al 90 y 1 y 28, Riacho del 2 al 38 y del 11 al 65, Tenería del 6 al 120 y del 9 al 71, Venero del 2 al 24 y del 1 al 57.

**Local Electoral:** Juzgado de Paz, sito en Plaza de España, 1.

##### *Sección 1ª-2ª*

Comprende las siguientes calles y plazas: Barranco del 2 al 4, Bº Madrid del 4 al 78 y del 3 al 63, Cañada Chica del 2 al 44 y 3, Cementerio del 2 al 10 y del 3 al 23, Correo del 2 al 8 y del 1 al 13, Cruz Pradillo del 2 al 6 y del 1 al 31, Carretera Madrid del 8 al 114 y del 3 al 169, Iglesia del 2 al 76 y del 3 al 191, P. del Pozo, del 8 al 36, Qüegigo del 23 al 25, Rincón el 47, San Bartolomé el 2 y del 3 al 23, Sestil del 8 al 142 y del 11 al 143, Tejar del 8 al 18, Toril del 8 al 34 y del 1 al 23, Valdebruna del 10 al 38, Veneros Claros 3, 4 de Octubre del 2 al 132 y del 1 al 119.

**Local Electoral:** "Hogar del Pensionista", calle Paseo Acacias, n.º 16.

#### NAVAQUESERA

##### *Sección Única*

Comprende todo el término municipal.

**Local Electoral:** Ayuntamiento.

#### NAVARREDONDA DE GREDOS

##### *Sección Única*

Comprende todo el término municipal.

**Local Electoral:** Aula del Colegio Público de E.G.B. Local, sito en Avenida del Generalísimo, s/n.

#### NAVARREDONDILLA

##### *Sección Única*

Comprende todo el término municipal.

**Local Electoral:** Escuelas, sito en C/ Las Eras.

## NAVARREVISCA

### Sección Unica

Comprende todo el término municipal.

*Local Electoral:* Casa Consistorial, sito en C/ La Iglesia, s/n.

## NAVAS DEL MARQUES (LAS)

### Sección 1<sup>a</sup>-1.<sup>a</sup>

Comprende las siguientes calles y plazas: Angel, Plaza Baja, Plaza Belón, Caídos por la Patria del 2 al 12 y del 1 al 73, Capitán Peñas del 2 al 32 y del 1 al 33, Carmen, Castillo, Avda. del Cementerio, Cid, Cilla, Convento, Cristo, Cruz, Curato, Dos, Plaza Gral. M. Anido, Hoya Moreno, Hoyo Carnero, Huertas, Huerto, Juan Fenández Yagüe del 2 al 24 y del 1 al 17, José Antonio del 2 al 14 y del 1 al 9, Llanos, Plaza Lostao, Luis Ortega Morejón del 20 al 40 y del 1 al 17, Plaza Manuel Delgado Barreto, Mimbres, Mina, Molinillo del 2 al 22 y del 1 al 19, Moro, Nueva, Pedro Dávila, Pizarro, Plaza Toros, Poveda, Pozo La Nieve, Prado, Regajo, Risco, Romano, Rosario, San Antonio, San Blas, San Martín, Santa Ana, Santa Catalina, Santo Domingo, Tejar, Tomillo, Tres, Uno, Villa, Viriato, Iglesia, Travesía Iglesia, Zarcilla.

*Local Electoral:* Aula del 1<sup>o</sup> Grado de Niños, Colegio Público de E.G.B., sito en Travesía del Grupo, 10.

### Sección 1<sup>a</sup>-2.<sup>a</sup>

Comprende las siguientes calles y plazas: Aire, T. Alanillo, Alamo, Barbuda del 2 al 40, Caídos por la Patria del 14 al 66, Capitán Peñas del 34 al 88 y del 35 al 83, Caridad, Casino, Colmenar del 2 al 20 y del 1 al 31, Columna Merlo, Corral, Deporte 2 y del 1 al 7, García del Real del 2 al 22 y del 1 al 37, Generalísimo del 2 al 50 y del 1 al 39, General Mola del 2 al 52 y del 1 al 49, Gervasio Esteban Maganto, Travesía Grupo Escolar, Juan Fernández Yagüe del 26 al 100 y del 19 al 77, José Antonio del 16 al 68 y del 11 al 59, Lagos del 2 al 4 y del 1 al 7, Luis Ortega Morejón del 2 al 18, Mimbres del 2 al 8 y del 1 al 5, Molinillo del 24 al 68 y del 21 al 95, Travesía del Molinillo, Nueva, Paco Segovia del 2 al 12 y del 1 al 3, San Juan, Travesía del Sauco del 2 al 30, Sol del 2 al 16 y del 1 al 9, Travesía del Sotillo.

*Local Electoral:* Aula de 2<sup>o</sup> Grado de Niños, Colegio Público de E.G.B., sito en Travesía del Grupo, 10.

### Sección 2<sup>a</sup>-1.<sup>a</sup>

Comprende las siguientes calles y plazas: Alerce, Almendros, A. Marinas, A. Mas, Avila, Bardera, Barbuda del 42 al 66 y del 1 al 59, Buena Vista, Buenos Aires, Travesía de la Cabaña, Calvariò, Campo Amor, Avda. de Cartagena, Cedro, Cervantes, Clavel, Colmenar del 22 al 108 y del 33 al 125, Avda. Conde de Vallengano, Gta. de las Cruces, Dalias, Damas, Deporte 4 y del 9 al 99, Descargadero, Enebro, Flor, García del Real del 24 al 68 y del 39 al 105, Generalísimo del 52 al 70 y del 41 al 51, general Mola del 54 al 64 y del 51 al 59, Gracia, Honorato Rodríguez, José Antonio, Lagos, Lepanto, Luis Valero, Madrid, Magdalena, Mediodía, Mimbres, Molinillo del 70 al 146 y del 97 al 167, Molino de Viento, Nardos, Avda. de Navalperal, Noria, Onésimo Redondo, Paco Segovia del 14 al 114 y del 5 al 77, Paz, Pinar Pinsapo, Sacramento, San Eugenio, San Pablo, San Pedro, San Vicente, Santa Teresa, Gta. Santísimo Cristo de Gracia, Trav. del Sauco, Sol del 18 al 20 y del 11 al 13, Tejo, Tres Cruces, Zorilla.—  
**TODAS LAS CALLES COMPRENDIDAS EN "LA ESTACION" Y TODAS LAS COMPRENDIDAS EN "CIUDAD DUCAL".**

*Local Electoral:* Aula del 3<sup>o</sup> Grado de Niños, Colegio Público E.G.B. sito Travesía del Grupo Escolar, 10.

## NAVATALGORDO

### Sección 1<sup>a</sup>-1.<sup>a</sup>

Comprende las siguientes calles y plazas: Hermanos, Moriscos, Navahondilla, Real, Arroyuelo, Encinilla, Horada, Constitución, La Cuesta, La Iglesia, La Nava, Manalarroyo, Navaquesera, Taberna, Tranquilos, Venta del Obispo.

*Local Electoral:* Centro de la Tercera Edad, sito en Plaza de la Constitución, n<sup>o</sup> 1.

### Sección 1<sup>a</sup>-2.<sup>a</sup>

Comprende las siguientes calles y plazas: Arroyo Moro, Arroyuelo, Bajada Iglesia, Carretera Casavieja, Concepción, Carmen, Fuente, España, Generalísimo, La Cruz, La Fuente, La Lancha, Las Tordigas, Los Lomos, Portugal, Reina Victoria, San Antonio, San José, San Juan, San Miguel, San Pedro.

*Local Electoral:* Alcaldía (Centro Cívico), Salón de Actos de Villanueva de Avila.

## NAVATEJARES

### Sección Unica

Comprende todo el término municipal.

nicipal.

*Local Electoral:* Salón del Ayuntamiento, sito C/ San Bernabé.

## NEILA DE SAN MIGUEL

### Sección Unica

Comprende todo el término municipal.

*Local Electoral:* Escuelas Antiguas, sito C/ Platería, s/n.

## NIHARRA

### Sección Unica

Comprende todo el término municipal.

*Local Electoral:* Casa Consistorial, sito en Carretera Calle Centro.

## OJOS ALBOS

### Sección Unica

Comprende todo el término municipal.

*Local Electoral:* Casa Consistorial, sito C/ Profesiones, s/n.

## ORBITA

### Sección Unica

Comprende todo el término municipal.

*Local Electoral:* Ayuntamiento, sito C/ La Fuente, s/n.

## OSO (EL)

### Sección Unica

Comprende todo el término municipal.

*Local Electoral:* Hogar del Jubilado, sito C/ De la Escuela.

## PADIERNOS

### Sección 1<sup>a</sup>-1.<sup>a</sup>

Comprende las siguientes calles y plazas: Aldealabad, Padiernos: Abajo, Adijos, Arriba, Barreros, Camino de la Venta, Cierzo, Cilla, Don Alejandro Iglesias, Iglesia, Montefrío, Palacio, Pedregal, Plaza, Río.

*Local Electoral:* Escuelas Públicas, sito Camino de la Carretera.

### Sección 2<sup>a</sup>-1.<sup>a</sup>

Comprende las siguientes calles y plazas: Abajo, Arriba, Iglesia, Mayor, Pedro Gallego, Solano.

*Local Electoral:* Antiguas Escuelas de Muñochas, sito C/ De la Plaza.

## PAJARES DE ADAJA

### Sección Unica

Comprende todo el término municipal.

*Local Electoral:* Salón planta baja. Edificio Ayuntamiento, sito en Plaza Constitución.

**PALACIOS DE GODA***Sección Unica*

Comprende todo el término municipal.

*Local Electoral:* Grupo Escolar.

**PAPATRIGO***Sección Unica*

Comprende todo el término municipal.

*Local Electoral:* Salón de Sesiones del Ayuntamiento.

**PARRAL (EL)***Sección Unica*

Comprende todo el término municipal.

*Local Electoral:* Casa Consistorial, sito en C/ Pozo nº 17.

**PASCUALCOBO***Sección Unica*

Comprende todo el término municipal.

*Local Electoral:* Casa Consistorial.

**PEDRO BERNARDO***Sección 1ª-1ª*

Comprende las siguientes calles y plazas: Avenida de José Antonio del 1 al 75 y del 2 al 44, General Mola del 1 al 59 y del 2 al 52, Molinillo del 1 al 47 y del 2 al 48, Plaza de Josefa Sánchez del Arco, del 1 al 31 y del 2 al 32.

*Local Electoral:* Salón de la Antigua Hermandad, sito en Plaza del Generalísimo nº 1 (Plaza de Toros).

*Sección 1ª-2ª*

Comprende las siguientes calles y plazas: Artistas, del 1 al 13 y del 2 al 18, Correón, del 1 al 5 y del 2 al 8, Olivillas del 1 al 17 y del 2 al 16 accesorios 11, 3, 4, 5, 19, 21, 18, 20, 22, 24, 26, 28, Travesías de San Sebastián del 1 al 7 accesorios 2, 4, 6, 8, 10 y 12, San Sebastián del 1 al 47 y del 2 al 46, Pablo Prieto del 1 al 37 y del 2 al 60, Medio del 1 al 41 y del 2 al 64 accesorios 2, 7, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 50 y 52, Portales del 1 al 17 y del 2 al 22, accesorios 2, 4, 6, 11, 8, 10, 12, 14, 16, 20 y 22. Comandante Doval del 1 al 29 y del 2 al 42.

*Local Electoral:* Ayuntamiento, sito en Plaza de Josefa Sánchez del Arco, nº 26.

**PEDRO RODRIGUEZ***Sección Unica*

Comprende todo el término municipal.

*Local Electoral:* Salón de la Casa Consistorial, sito en la C/ Escaradores nº 1.

**PEGUERINOS***Sección Unica*

Comprende todo el término municipal.

*Local Electoral:* Escuela de Niños.

**PEÑALBA DE AVILA***Sección Unica*

Comprende todo el término municipal.

*Local Electoral:* Salón de Actos del Ayuntamiento, sito C/ Las Berlanas.

**PIEDRAHITA***Sección 1ª-1ª*

Comprende las siguientes calles y plazas: Buen Juez, Calvo Sotelo, Calleja, Plaza de España, Extramuros, Huerta del Gato, Plaza de los Herreros, Horcajada, José Antonio, Neverita, Pastelería, Postiguillo, Tejedores, Grupo Virgen de la Vega, Barrio del Corneja, Barrio Nuevo, La Almohalla (anejo), Casas de Sebastián Pérez.

*Local Electoral:* Plaza de España (Ayuntamiento).

*Sección 2ª-1ª*

Comprende las siguientes calles y plazas: Avila, del Barco, de la Cárcel, Plaza de España, Extramuros, Generalísimo Franco, General Mola, José Antonio, Plaza de Julio de la Calle, Plaza del Carmen, Somóza, Colonia de Gómez Pereida, Caseríos del Sur, Carretera de la Herguijuela, Cañada (Arrabal), Pesquera (anejo), Soto (anejo).

*Local Electoral:* Colegio Menor "Gabriel y Galán", sito Plaza de Julio de la Calle.

**PIEDRALAVES***Sección 1ª-1ª*

Comprende las siguientes calles y plazas: Araña, Arturo Anta, Trav. Arturo Anta, Calvo Sotelo, Cañtos de la Coja, Cerrillo, Coladilla, Doctor Vasallo, Orderón, José Antonio, Travesía José Antonio, Lanchas, Mirador de Angelete, Navarejos, Pasos, Trav. de los Pasos, Avda. El Rozado, San Roque, Saturnino Zamorano, Sitio La Araña, Sitio Miravalles, Sitio Navarejos, Sitio Rozados, Venero, Trav. del Venero, Urb. Virgen de Sonsoles.

*Local Electoral:* Cámara Local Agraria, sito en C/ La Plazuela, 3.

*Sección 2ª-1ª*

Comprende las siguientes calles y plazas: Agradra, Agapito Eloy Lefler,

Urb. Los Alcornocales, Cabildo, Casa-sola, Castaños, Castor Robledo, Dimas de Madariaga, Trav. Dimas de Madariaga, Dos de Octubre, General Franco, Trav. General Franco, de la Iglesia, La Iglesia, Camino de las Melenas, Camino de Martín Parrilla, Urb. Mata las Viñas, Mirador de Valdetejo, Moralejo, Urb. La Nieta, Camino del Pozoncillo, Camino Prado Robledo, Progreso, Ramón y Cajal, Trav. Ramón y Cajal, Sapillo, Trav. de Sapillo, Segundo Ruanos, Sitio Calvario Viejo, Sitio Espinillos, Sitio La Nieta, Sitio La Pinilla, Sitio Pontoncillos, Sitio San Roque, Sitio Tomillar, Colonia de Tejarillo, Tenerías, Venerito.

*Local Electoral:* Planta baja del Ayuntamiento, sito en Plaza Dos de Octubre, 1.

**POVEDA***Sección única*

Comprende todo el término municipal.

*Local Electoral:* Escuela, sito La Plaza s/n.

**POYALES DEL HOYO***Sección única*

Comprende todo el término municipal.

*Local Electoral:* Planta baja del Ayuntamiento.

**POZANCO***Sección única*

Comprende todo el término municipal.

*Local Electoral:* Casa Consistorial, sito Plaza de la Constitución, 1.

**PRADOSEGAR***Sección única*

Comprende todo el término municipal.

*Local Electoral:* Planta baja del Ayuntamiento, sito Plaza nº 1.

**PUERTO CASTILLA***Sección única*

Comprende todo el término municipal.

*Local Electoral:* Ayuntamiento, sito Avenida Escuelas.

**RASUEROS***Sección 1ª-1ª*

Comprende las siguientes calles y plazas: Arenal, Barrio Nuevo, Cantarranas, Cebolla, Correo, Diseminado, Empedrada, Ermita, Camino Fontiveros, Huerta, Iglesia, Madrid, Carretera Medina, La Plaza, Rasura, Carretera de San Cristóbal, Toro, Torralba y Zamora.

**Local Electoral:** Salón de la Planta Baja del Ayuntamiento.

**Sección 2ª-1ª.**

Comprende las siguientes calles y plazas: Calle Enredondo.

**Local Electoral:** Local de la Cámara Sindical, sito en En redondo, de Trabancos.

**RIOCABADO**

**Sección única**

Comprende todo el término municipal.

**Local Electoral:** Ayuntamiento, sito Calle Calzada, s/n.

**RIOFRIO**

**Sección única.**

Comprende todo el término municipal.

**Local Electoral:** Casa Consistorial, sito Plaza de España.

**RIVILLA DE BARAJAS**

**Sección única.**

Comprende todo el término municipal.

**Local Electoral:** Escuelas.

**SALOBRAL**

**Sección única.**

Comprende todo el término municipal.

**Local Electoral:** Casa Consistorial, sito en Plaza.

**SALVADIOS**

**Sección única.**

Comprende todo el término municipal.

**Local Electoral:** Ayuntamiento, sito en Carretera Vieja, n.º 2.

**SAN BARTOLOME DE BEJAR**

**Sección única.**

Comprende todo el término municipal.

**Local Electoral:** Centro cultural Ateneo, sito en C/ Tesillo.

**SAN BARTOLOME DE CORNEJA**

**Sección única.**

Comprende todo el término municipal.

**Local Electoral:** Ayuntamiento, sito en C/ Piedrañita, 22.

**SAN BARTOLOME DE PINARES**

**Sección única.**

Comprende todo el término municipal.

**Local Electoral:** Ayuntamiento, calle La Virgen, 1.

**SANCHIDRIAN**

**Sección única.**

Comprende todo el término municipal.

**Local Electoral:** Centro Cultural.

**SANCHORREJA**

**Sección única.**

Comprende todo el término municipal.

**Local Electoral:** Ayuntamiento, calle La Plaza, n.º 1.

**SAN ESTEBAN DE LOS PATOS**

**Sección única.**

Comprende todo el término municipal.

**Local Electoral:** Escuela Nacional Mixta.

**SAN ESTEBAN DEL VALLE**

**Sección única.**

Comprende todo el término municipal.

**Local Electoral:** Planta baja del Ayuntamiento, sito en Plaza España, 2.

**SAN ESTEBAN DE ZAPARDIEL**

**Sección única.**

Comprende todo el término municipal.

**Local Electoral:** Casa Consistorial, C/ Plaza.

**SAN GARCIA DE INGELMOS**

**Sección única.**

Comprende todo el término municipal.

**Local Electoral:** Salón del Ayuntamiento, sito en C/ Caridad, 2.

**SAN JUAN DE LA ENCINILLA**

**Sección única.**

Comprende todo el término municipal.

**Local Electoral:** Escuela Nacional Mixta.

**SAN JUAN DE LA NAVA**

**Sección única.**

Comprende todo el término municipal.

**Local Electoral:** Casa Consistorial, sita en Plaza General Mola.

**SAN JUAN DEL MOLINILLO**

**Sección única.**

Comprende todo el término municipal.

cipal.

**Local Electoral:** Ayuntamiento.

**SAN JUAN DEL OLMO**

**Sección única.**

Comprende todo el término municipal.

**Local Electoral:** Centro de la 3ª Edad.

**SAN LORENZO DE TORMES**

**Sección única.**

Comprende todo el término municipal.

**Local Electoral:** Ayuntamiento, sito en Carretera s/n.

**SAN MARTIN DE LA VEGA DEL ALBERCHE**

**Sección única.**

Comprende todo el término municipal.

**Local Electoral:** Escuela Nacional de Niños, sita en C/ Princesa, 54.

**SAN MARTIN DEL PIMPOLLAR**

**Sección única.**

Comprende todo el término municipal.

**Local Electoral:** Ayuntamiento.

**SAN MIGUEL DE CORNEJA**

**Sección única.**

Comprende todo el término municipal.

**Local Electoral:** Ayuntamiento.

**SAN MIGUEL DE SERREZUELA**

**Sección única.**

Comprende todo el término municipal.

**Local Electoral:** Ayuntamiento, sito en plaza Generalísimo.

**SAN PASCUAL**

**Sección única.**

Comprende todo el término municipal.

**Local Electoral:** Local de la Escuela Mixta.

**SAN PEDRO DEL ARROYO**

**Sección única.**

Comprende todo el término municipal.

**Local Electoral:** Ayuntamiento, sito en Plaza José Antonio Vaca de Osma, 1.

**SANTA CRUZ DEL VALLE**

**Sección única.**



Comprende todo el término municipal.

**Local Electoral:** Escuela de Párvulos, sito en Avda. Calvo Sotelo s/n.

SANTA CRUZ DE PINARES

**Sección única.**

Comprende todo el término municipal.

**Local Electoral:** Escuelas, sito en C/ Plaza.

SANTA MARIA DEL ARROYO

**Sección única.**

Comprende todo el término municipal.

**Local Electoral:** Escuelas, sito en c/ de la Plaza.

SANTA MARIA DEL BERROCAL

**Sección única.**

Comprende todo el término municipal.

**Local Electoral:** Aula n.º 1 Agrupación Escolar Mixta, sito en c/ La Cueva, 3.

SANTA MARIA DE LOS CABALLEROS

**Sección única.**

Comprende todo el término municipal.

**Local Electoral:** Ayuntamiento.

SANTA MARIA DEL TIETAR

**Sección única.**

Comprende todo el término municipal.

**Local Electoral:** Grupo Escolar. Aula Unica, sito Plaza Generalísimo, 11.

SANTIAGO DEL COLLADO

**Sección única.**

Comprende todo el término municipal.

**Local Electoral:** Escuela Mixta.

SANTO DOMINGO DE LAS POSADAS

**Sección única.**

Comprende todo el término municipal.

**Local Electoral:** Las Escuelas, sito en Carretera de Avila.

SANTO TOME DE ZABARCOS

**Sección única.**

Comprende todo el término municipal.

**Local Electoral:** La Escuela, sito en Plaza de José Antonio.

SAN VICENTE DE AREVALO

**Sección única.**

Comprende todo el término municipal.

**Local Electoral:** Salón Casa Consistorial, sito en Plaza Constitución, 1.

LA SERRADA

**Sección única.**

Comprende todo el término municipal.

**Local Electoral:** Oficina del Ayuntamiento, sita en C/ Arenal, 14.

SERRANILLOS

**Sección única.**

Comprende todo el término municipal.

**Local Electoral:** Grupo Escolar, sito en C/ Reguera.

SIGERES

**Sección única.**

Comprende todo el término municipal.

**Local Electoral:** Cámara Agraria, sito en C/ Principal.

SINLABAJOS

**Sección única.**

Comprende todo el término municipal.

**Local Electoral:** Ayuntamiento.

SOLANA DE AVILA

**Sección 1.ª-1.ª.**

Comprende las siguientes Entidades: Solana de Avila, Los Narros, y Casas del Rey.

**Local Electoral:** Ayuntamiento de Solana de Avila, sito en Plaza Cotanillo, 1.

**Sección 2.ª-1.ª.**

Comprende las siguientes Entidades: Santa Lucía de la Sierra, Los Loros, La Serranía.

**Local Electoral:** Escuelas de Santa Lucía.

**Sección 3.ª-1.ª.**

Comprende las siguientes Entidades: El Tremedal.

**Local Electoral:** Salón Múltiple (Antigua Escuela).

**Sección 4.ª-1.ª.**

Comprende las siguientes Entidades: La Zarza, y los Mazalinos.

**Local Electoral:** Local Múltiple (Antigua Casa Consistorial), sito en la Zarza.

SOLANA DE RIOALMAR

**Sección única.**

Comprende todo el término municipal.

**Local Electoral:** Escuela.

SOLOSANCHO

**Sección única.**

Comprende todo el término municipal.

**Local Electoral:** Escuela de Niños número 1.

SOTALBO

**Sección única.**

Comprende todo el término municipal.

**Local Electoral:** Cámara Local Agraria, sita en C/ Valentín Martín, 3.

SOTILLO DE LA ADRADA

**Sección 1.ª-1.ª.**

Comprende las siguientes calles y plazas: Adrada, Alamo, Angel, Bravo, Calvo Sotelo, Ctra. Adrada, Ctra. Casillas Travesía Ctra. Casillas, Canto Virgen, Castelar, Cervantes, Colmena, Chorri- llo, Erillas, Trav. Erillas, Ermita, Fuente, Gral. Varela, Héroes Cascorro, Higuera, Avda. José Antonio, La Nava, La Pasada, Trav. La Pasada, Plaza La Pasada, Ramón y Cajal, Claudio Sánchez Alborno, Trav. Claudio Sánchez Alborno, Sancho Dávila, Santa Teresa, Teniente López Salcedo, Plaza del Tte. Gómez Salcedo, Urbanización Guijuelos, Urbanización Fuente de la Salud, Urb. Lastras-Cerro Pinosa, Urb. Lastras-Cuesta Blanca, Urb. Lastras-Jornillo, Urb. Lastras-Río Alberche, Urb. Lastras-Río Tietar, Urb. Lastras-Rotonda, Urb. Lastras-Tomás Rubiños, Urb. Lastras-Venerillos. Diseminado: Aliseda, Garganta, Quiñón.

**Local Electoral:** Grupo Escolar, sito en Dr. Díaz-Palacios.

**Sección 2.ª-1.ª.**

Comprende las siguientes calles y plazas: Alfar, Arroyo, Cabo Vicente Barderas, Carmen Rodríguez, Trav. Carmen Rodríguez, Claveles, Dehesa, Trav. Dehesa, Doctor Díaz Palacios, Dr. Fleming, Dr. Pedro Cifuentes, Avda. Dr. Rodríguez Miñón, Dos Plazas, Duque de Alba, Plaza de España, Fragua Antigua, General Mola, General Monasterio, General Pinto, Generalísimo, Higuera, Huerto del Cura, Isaac Peral, Trav. Isaac Peral, Ibañez Marín, Iglesia, Jacinto Benavente, Jardines, Juego de Chapas, Lanchares, Lanchares viejos, Maldonado, Manzanos, Mata-lasganas, Melilla, Menéndez Pelayo, Molino Aceite, Olivos, Pachecho, Padilla, Avda. Padre Segundo Pozas, Pra-

dos, Resinera, Ruperto Chapí, Santos Dumond, Tinajeros, Urb. Charcones, Urb. Rosales, Urb. Delfines, Virgen Remedios, DISEMINADO: Molino Abajo, Prado Moral.

**Local Electoral:** Grupo Escolar, sito en Dr. Díaz Palacios.

#### EL TIEMBLO

##### Sección 1.º-1.ª

Comprende las siguientes calles y plazas: Puenté de Burguillo: Conjunto Residencial Piquer, Diseminado 01 0001, Poblado de Burguillo.

Alberche, Almirante Carrero Blanco, Avila, Belén, Benedictinas, Buenos Aires, Burguillo, Calderón de la Barca, Calvario, Arena, Cuatro Vientos, Los Camineros, Ctra. Acceso Isabel Católica del 2 al 24 y del 3 al 27, Ctra. de Cebreros todos los impares, Castilla, Cerca, Cervantes todos los pares, Cilla, Cruceas, Cuatrovientos, Curato, Trav. Curato, Dr. Fléming, Don Alvaro de Mendoza, Eduardo Marquina, De La Encomienda, Plaza de la Encomienda, Trav. de la Encomienda, España, Felipe II, Generalísimo Franco, Gredos, Hospital, Plaza de la Iglesia, Trav. de la Iglesia, Jardín de San Antonio, José Antonio del 2 al 20 y del 15 al 37, José Navarro Morenés, Lope de Vega, Manzana, Mártires del Tiemblo del 2 al 14 y del 1 al 35, Molino Nuevo, Trav. Molino Nuevo, Navayuso, Olivar, Olivar de San Antonio, Padua, Parra, Puente Nuevo, Ramón y Cajal, Real, Ronda de la Iglesia, San Antonio, Plaza de San Antonio, Trav. San Antonio, Santa Teresa, Santo Domingo de la Calzada del 3 al 9, Tenerife del 8 al 10, Vicente Aleixandre, Vista Bella.

**Local Electoral:** Colegio Público, sito en José Antonio, 1.

Mesa "A": Comprende los electores de la letra "A" a la letra "K".

Mesa "B": Comprende los electores de la letra "L" a la letra "Z".

##### Sección 1.º-2.ª

Comprende las siguientes calles y plazas: La Atalaya: Alagón, Alberche, Arga, Cinca, Darro, Duero, Ebro, Esla, Genil, Guadalquivir, Guadarrama, Guadiana, Henares, Jabalón, Jarama, Júcar, Manzanares, Miño, Nalón, Narcea, Nervión, Odiel, Segre, Segura, Sella, Serpis, Sil, Tajo, Tajuña, Tambre, Tormes, Turia, Zácara. Cerro de Guisando: Cerro de Guisando. Puente Nuevo: Poblado de Puente Nuevo, Valdeasanmartín, Agustín Martín, Alcázar de Toledo, Almanzor, Los Bailes, Castillo, El Corralillo, Camino del Castañar, Camping, Ctra. Acceso a Isabel Católica, Ctra. de Cebreros todos los pares, Castillo, Castillo de la Mota, Cerro de Guisando, Cervantes todos los impares, Cid, Los Claveles, Conde Valdellano, Corralillo, Plaza del Corralillo, El Cotanillo, Covadonga, Cristo Rey, Cristóbal Colón, Cruz, Travesía de la Cruz, Curato, Travesía Curato, Doctor Arcadio González, Doctor Mau-

ro Herrero, Escalonada, Fernando el Católico, Travesía Fragua, Fragua, García Morato, Goya, Travesía Goya, Greco, Guzmán el Bueno, Isabel la Católica, José Antonio, del 1 al 13, Juan II, Juan Ramón Jiménez, Juñiñero, Juventud, Lancha, Travesía de la Lancha, Madrid, Madrigal, Mártires del Tiemblo del 16 al 42, Máximo Sánchez, Mesones, Travesía de los Mesones, Murillo, Nava, Plaza de la Nava, Travesía de la Nava, Nuestra Señora de la Asunción, Nuestra Señora de Sonsoles, Oliva, Olivón, Del Pilar, Pizarro, Povos, Pozo, Travesía del Pozo, Paseo de Recpletos, Regimiento Farnesio, San Gregorio, San Juan de la Cruz, San Sebastián, Santa Agueda, Santo Domingo de la Calzada del 1 al 2, Teneria, Tenerife, Toros de Guisando, El Tostado, El Traviés, Velázquez, De la Villa, Viña Navas, Diez de Octubre, Dieciocho de Julio.

**Local Electoral:** Colegio Público, sito en José Antonio, 1.

Mesa "A": Comprende los electores de la letra "A" a la letra "K".

Mesa "B": Comprende los electores de la letra "L" a la letra "Z".

#### TIÑOSILLOS

##### Sección única.

Comprende todo el término municipal.  
**Local Electoral:** Salón de Actos del Ayuntamiento.

#### TOLBAÑOS

##### Sección única.

Comprende todo el término municipal.  
**Local Electoral:** Planta alta en el Edificio del Ayuntamiento.

#### TORMELLAS

##### Sección única.

Comprende todo el término municipal.

**Local Electoral:** Antigua escuela Mixta, sito en Calle Iglesia, 180.

#### TORNADIZOS DE AVILA

##### Sección única.

Comprende todo el término municipal.

**Local Electoral:** Casa Consistorial, sito en La Plaza.

#### TORTOLES

##### Sección única.

Comprende todo el término municipal.

**Local Electoral:** Ayuntamiento.

#### TORRE (LA)

##### Sección 1.º-1.ª

Comprende las siguientes calles y plazas: Agustín Calvo, Avila, Abrantes,

Camino de Blacha, Diseminado Camino de Guareña, Diseminado Camino de las Eras, Diseminado Camino de Muñotello, Real, Rio, Ronda, S. Roque, Sta. Rita.

**Local Electoral:** Hogar del Pensionista, sito en Calle Real.

##### Sección 2.º-1.ª

Comprende las entidades de Balbarda, Oco y Sanchicorto.

**Local Electoral:** Casa Consistorial de Balbarda.

##### Sección 3.º-1.ª

Comprende las siguientes calles y plazas: Carretera; Cuesta, Diseminado Camino de la Dehesa, Merdero, Plaza, Río, Torre, Travesía Merdero.

**Local Electoral:** Casa Consistorial de Blacha.

#### UMBRIAS

##### Sección única.

Comprende todo el término municipal.

**Local Electoral:** Ayuntamiento.

#### VADILLO DE LA SIERRA

##### Sección única.

Comprende todo el término municipal.

**Local Electoral:** Ayuntamiento, sito en C/ La Plaza s/n.

#### VALDECAÑA

##### Sección única.

Comprende todo el término municipal.

**Local Electoral:** Escuela Mixta, sito en Real, número 41.

#### VEGA DE SANTA MARIA

##### Sección única.

Comprende todo el término municipal.

**Local Electoral:** Casa Consistorial, sito en C/ Del Pez.

#### VELAYOS

##### Sección única.

Comprende todo el término municipal.

**Local Electoral:** Casa Consistorial, sito en Plaza de la Victoria, 2.

#### VILLAFLOR

##### Sección única.

Comprende todo el término municipal.

**Local Electoral:** Local del Ayuntamiento, sito en C/ Pública.

## VILLAFRANCA DE LA SIERRA

**Sección única.**

Comprende todo el término municipal.

**Local Electoral:** Las Escuelas sito en C/ Santa María.

## VILLANUEVA DE GOMEZ

**Sección única.**

Comprende todo el término municipal.

**Local Electoral:** Edificio de la Escuela, sito en Plaza del Palacio.

## VILLANUEVA DEL ACERAL

**Sección única.**

Comprende todo el término municipal.

**Local Electoral:** Salón del Ayuntamiento (bajos de la Casa Consistorial), sito en Plaza de la Constitución.

## VILLANUEVA DEL CAMPILLO

**Sección única.**

Comprende todo el término municipal.

**Local Electoral:** Edificio de las Escuelas, sito en C/ Las Escuelas s/n.

## VILLAR DE CORNEJA

**Sección única.**

Comprende todo el término municipal.

**Local Electoral:** Salón de Actos de la Casa Consistorial, sito en C/ Mayor, 7.

## VILLAREJO DEL VALLE

**Sección única.**

Comprende todo el término municipal.

**Local Electoral:** Ayuntamiento, sito en Plaza de la Constitución, s/n.

## VILLATORO

**Sección única.**

Comprende todo el término municipal.

**Local Electoral:** Edificio de las Escuelas, sito en Travesía San Miguel sin número.

## VIÑEIRA DE MORAÑA

**Sección única.**

Comprende todo el término municipal.

**Local Electoral:** Cámara Agraria Local, sito en Calvo Sotelo.

## VITA

**Sección única.**

Comprende todo el término municipal.

**Local Electoral:** Colegio Escolar, sito en C/ Del Horno s/n.

## ZAPARDIEL DE LA CAÑADA

**Sección única.**

Comprende todo el término municipal.

**Local Electoral:** Ayuntamiento, sito en C/ Mayor.

## ZAPARDIEL DE LA RIBERA

**Sección única.**

Comprende todo el término municipal.

**Local Electoral:** Escuela.

## SAN JUAN DE GREDOS

**Sección 1.º-1.ª**

Comprende las siguientes calles y plazas: Barrio de la Matraca, Andrinal, Arroyo, Calvo Sotelo, Carretera de Avila, Ermita, Francisco Martín, Fontanilla, General Aranda, Isaac Peral, José Antonio, San Bartolomé, Plaza del Caudillo, Urbanización Palancar, Travesía del Cubillo.

**Local Electoral:** Casa Consistorial, sito en Navacepeda de Tormes.

**Sección 2.º-1.ª**

Comprende las siguientes calles y plazas: Alegría, Emilio Castelar, Mayor, Rancho, Santa Teresa, Plaza de España, Plaza Calvo Sotelo, Travesía Emilio Castelar, Travesía Mayor y Travesía Santa Teresa.

**Local Electoral:** Ayuntamiento, sito en C/ Plaza s/n. de la Herguijuela.

**Sección 3.º-1.ª**

Comprende las siguientes calles y plazas: Adelante, Abajo, Arriba, Ermita, Fuente, Iglesia, Roble, Plaza de España.

**Local Electoral:** Escuela Mixta, sito en Antiguo San Bartolomé de Tormes.

## SANTA MARIA DEL CUBILLO

**Sección 1.º-1.ª**

Comprende las siguientes calles y plazas: Aldeavieja con los diseminados de El Alamillo y Egido del Cubillo.

**Local Electoral:** Escuela Unica de Niños, sito en Calle Eras, s/n. de Aldeavieja.

**Sección 2.º-1.ª**

Comprende la localidad de Blascoeles.

**Local Electoral:** Salón de la Cámara Agraria Local (Antigua Casa Consistorial) sito en Plaza n.º 1 de Blascoeles.

## DIEGO DEL CARPIO

**Sección 1.º-1.ª**

Comprende las siguientes calles y plazas: Entidad de Diego Alvaro.

**Local Electoral:** Ayuntamiento sito en Calle San Miguel.

**Sección 2.º-1.ª**

Comprende las siguientes calles y plazas: Entidad de Carpio Medianero.

**Local Electoral:** Escuelas, sito en Plaza de la Iglesia.

## SANTIAGO DE TORMES

**Sección 1.º-1.ª**

Comprende las siguientes calles y plazas: Plaza Eras del 1 al 64, Mayor del 5 al 40, Señor Cura del 1 al 36, General Pinto del 2 al 27, Puente del 2 al 146, Santa Margarita del 5 al 162.

**Local Electoral:** Casa Consistorial sito en Plaza Eras, 63.

**Sección 2.º-1.ª**

Comprende las siguientes calles y plazas: Fuente del 2 al 228, Plaza del 1 al 230, Iglesia del 14 al 32, Fragua del 3 al 134.

**Local Electoral:** Casa Consistorial, sito en calle Fuente.

**Sección 3.º-1.ª**

Comprende las siguientes calles y plazas: Eras del 3 al 36, Oscura del 23 al 74, Portalejo del 7 al 27, Plaza del 1 al 12, Rivera del 5 al 5, Lastra del 17 al 29, Iglesia del 10 al 33, Egido del 2 al 32, El Cardedal del 1 al 97, Lastrilla del 1 al 115.

**Local Electoral:** Casa Consistorial, sito en Calle Plaza, 2.

En cumplimiento del artículo 24.2 de la Ley Orgánica 5/1985 y del artículo 3.º del Real Decreto 215/1986, de 6 de Febrero, se publica la anterior relación en el Boletín Oficial de la Provincial.

Dado en Avila, a 25 de abril de 1986.